Cofinanciado por la Unión Europea

Fondos Europeos

IES José Luis Sampedro

Comunidad de Madrid

IES José Luis Sampedro

Departamento de Orientación

Programación de Actividades para el curso 2026/2027

Ámbitos de actuación:

APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL

Contenido

1.Introducción **3**

2.Contextualización **3**

3. Composición del departamento de Orientación **4**

4. Organización del departamento de Orientación. **5**

5. Normativa de referencia. **5**

6. Objetivos generales **7**

7. Líneas prioritarias de actuación. **9**

8. Ámbitos de actuación **10**

8.1. Plan de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje (PAPEA) 10

8.2. Plan de Acción Tutorial (PAT) 26

8.3. Plan de Apoyo a la Orientación Académica y Profesional 39

8.4. Apoyo al seguimiento del absentismo escolar 40

9. Coordinación con agentes externos. **40**

10. Contribución al Plan Lector. **41**

11.Contribución al Plan de Igualdad de Género. **41**

12.Contribución al desarrollo de las competencias clave. **42**

13- Seguimiento y evaluación del trabajo del departamento **43**

14. Procedimiento para dar a conocer la programación al alumnado y familias **45**

15. PROGRAMACIÓN de las profesoras de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje: **46**

1.Introducción 46

2.Objetivos generales 46

3. Objetivos generales de la materia. 47

4. Competencias específicas. 48

5. Unidades didácticas. 49

6. Procedimientos e instrumentos de evaluación 50

7. Criterios de calificación 50

8. Metodología didáctica 51
9. Materiales y recursos didácticos. 52
10. Medidas para estimular el hábito lector y fomentar la comprensión lectora y la expresión oral y escrita. 52
11. Atención a las diferencias individuales..... 57
12. Procedimiento para la evaluación de la práctica docente 58
13. Procedimiento para dar a conocer la programación al alumnado y familias . 58

1.Introducción

La orientación educativa debe entenderse como un proceso de ayuda al alumnado en su desarrollo académico y personal, así como un recurso de apoyo a los docentes, al equipo directivo y las familias. Debemos contribuir al desarrollo de una serie de actuaciones para apoyar el desarrollo de los procesos educativos, la mejora de la convivencia y las medidas de atención a las diferencias individuales con un enfoque colaborativo, global e inclusivo.

En el proceso de elaboración de esta programación hemos tenido en cuenta las directrices de la CCP, las propuestas de mejora del curso anterior, así como las opiniones de los miembros de la comunidad educativa, en especial el equipo directivo y los tutores, para planificar actuaciones ajustadas a la realidad del centro y de los alumnos/as.

El plan del departamento de Orientación contribuye a la atención a las diferencias individuales de los alumnos, como se establece en el Decreto 23/2023. Nuestro plan debe impulsar ese principio, que debe concretarse en los centros y en las aulas y que se convierte en un medio más para avanzar en la inclusión educativa y en el desarrollo del talento de todos los alumnos/as.

El Plan de actividades del Departamento de Orientación del IES José Luis Sampedro se inicia haciendo un análisis del contexto del centro y su entorno. De este análisis se derivan los objetivos generales y específicos del Plan. Dichos objetivos se concretan en objetivos y actuaciones que presentamos organizados por ámbitos de intervención: **Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje (PAPEA), apoyo al Plan de Acción Tutorial (PAT) y apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)**. Dentro de cada ámbito se presentan los objetivos y actuaciones con los distintos destinatarios del plan (el alumnado y el profesorado de los distintos cursos y niveles y las familias).

En este plan de actuación del Departamento de Orientación también se menciona el apoyo del departamento a la coordinación con otras instituciones externas.

Por último, se hace referencia al procedimiento previsto para realizar su seguimiento y evaluación.

2.Contextualización

El centro tiene 818 alumnos y 88 profesores. Se imparte Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales, así como Formación Profesional de la familia de Informática (de Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior) y de la familia de Comercio y Marketing (Grado Superior).

Con respecto a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, contamos con 35 alumnos de necesidades educativas especiales en todas las etapas, 22 de ellos se encuentran en la etapa de ESO y reciben apoyo de las profesoras de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje. Contamos con 67 alumnos con dificultades de aprendizaje, 17 alumnos de altas capacidades, 3 alumnos de integración tardía y 15 alumnos con necesidades vinculadas a circunstancias relacionadas con la salud, algunos de ellos con protocolos por riesgo de conducta autolesiva y/o autolítica. Contamos con tres alumnos con necesidad de compensación educativa, dos de ellos por desconocimiento del idioma.

3. Composición del departamento de Orientación

Este curso el departamento está compuesto por seis profesionales, salvo la Mentora FP el resto ya estaban en el centro el curso pasado. De las seis solo dos tienen destino definitivo en el centro (la orientadora jefa del departamento y la profesora de pedagogía terapéutica a jornada completa).

Lamentablemente el curso pasado perdimos a la Técnico de Integración Social (TSIS) sin embargo se ha solicitado una nueva Técnico que esperamos se incorpore a lo largo del curso.

La orientadora jefa de departamento es asimismo la Coordinadora de Bienestar y Protección del centro.

Profesional	Función/es	Otras funciones asignadas
Carmen Briones Fernández	Orientadora Jefa del Departamento	Coordinadora de Bienestar y Protección Profesora de Atención Educativa en 1º BCH. Apoyo curricular a los alumnos con NEAE
Maylis del Castillo Devillard	Orientadora Media jornada	Coordinadora de Igualdad Apoyo curricular a los alumnos con NEAE
Kora Bodio Sánchez	Mentora FP	
Rocío Hernández Manso	Profesora de Pedagogía Terapéutica Jornada completa	Apoyo curricular a los alumnos con NEAE
Elena Bárcena Castresana	Profesora de Pedagogía Terapéutica (media jornada)	Apoyo curricular a los alumnos con NEAE
Beatriz Fernández Martín	Profesora de Audición y Lenguaje (media jornada)	Apoyo curricular a los alumnos con NEAE

4. Organización del departamento de Orientación.

Las funciones del Departamento se establecen en los **artículos 42 y 43 del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Estas funciones se realizan desde un modelo sistémico y de consulta colaborativa, **con un enfoque preventivo**. Sin embargo, hay que señalar que el aumento progresivo de demandas y la complejidad de situaciones a las que las orientadoras deben dar respuesta hace cada vez más presente la atención de casos individuales en colaboración con los tutores y con jefatura de estudios.

Las orientadoras actúan en el ámbito de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, apoyo a la acción tutorial y apoyo a la orientación académica y profesional, a través de las reuniones semanales con los equipos de tutores bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios. La jefa del departamento asiste a la Comisión de Coordinación Pedagógica.

La orientadora jefa de departamento imparte 3 horas de docencia: una hora semanal de Atención Educativa en 1º BCH y dos horas de apoyo para alumnos con NEAE. La orientadora con jornada parcial tiene asimismo tres horas de docencia, apoyando en distintas materias a alumnos con NEAE. Ambas se coordinan con las profesoras de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje y con los profesores de las materias en las que imparten apoyo.

Las profesoras de PT y AL cuentan con un aula propia donde imparten clase a los alumnos con necesidades educativas especiales, pero también realizan apoyos dentro del aula a estos mismos alumnos y a otros alumnos con NEAE. Siguiendo la dinámica que iniciamos hace dos cursos, se apuesta por realizar los apoyos dentro del aula (salvo que sea necesario el apoyo en grupo pequeño porque exista desfase curricular). Nos parece una forma de apoyo más inclusiva y que beneficia a otros alumnos con NEAE del mismo grupo clase.

Se adjunta la programación de las profesoras de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

Se adjunta asimismo la programación de la Mentora FP.

El Departamento de Orientación se sitúa en la planta baja del centro, allí se llevan a cabo las entrevistas con el alumnado, profesorado y familias y se realizan las reuniones de departamento los miércoles a sexta hora. A menudo usamos un espacio contiguo para realizar las reuniones de tutores o las entrevistas con alumnos y familias.

5. Normativa de referencia.

- **Instrucciones de la Viceconsejería de Política y Organización Educativa sobre el comienzo del curso escolar 2026-2027 en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.**

Departamento de Orientación

- Resolución de 30 de abril de 1996, de la Dirección General de Renovación Pedagógica por la que se dictan **instrucciones sobre el plan de actividades** de los Departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria.
- Resolución de 29 de abril de 1996, de la Dirección General de Centros Docentes sobre **organización de los Departamentos de Orientación en Institutos de Educación Secundaria**.
- Circular del 12 de septiembre de 2005 de la Dirección General de Centros Docentes relativa al **funcionamiento** de los **Departamentos de Orientación** para el curso 2005/2006 (prorrogada)

Atención a las diferencias individuales

- **Decreto 23/2023,** de 22 de marzo**,** del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

- **Orden 1712/2023,** de 19 de mayo**,** de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria**.**

- **Orden 2067/2023,** de 11 de junio**,** de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en Bachillerato.

- **Orden 893/2022,** de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y la acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

- **Resolución de 21 de julio de 2006**, de la Viceconsejería de Educación**,** por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de **compensación educativa** en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

- **Resolución de 10 de julio de 2008**, de la Viceconsejería de Educación, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 21 de julio de 2006 de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

- **Orden 1644/2018,** de 9 mayo, por la que se determinan algunos aspectos de la **incorporación tardía y de la reincorporación** del alumnado a la enseñanza básica del sistema educativo español en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

- **Circular de 27 de julio de 2012**, de la Dirección General de Educación de Infantil y Primaria y Educación Secundaria y Enseñanzas de régimen especial para la **organización de la atención educativa** de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo que presentan necesidades educativas especiales y de los alumnos con necesidades de compensación educativa.

- **Orden 190/2023**, de 30 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se desarrolla la organización y el currículo del programa de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid.

- **Instrucciones de 4 de diciembre de 2019** de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y régimen especial sobre la **aplicación de medidas para la adaptación metodológica y el procedimiento de evaluación de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo e**n las enseñanzas de Formación Profesional.

Convivencia:

- **Decreto 32/2019 de 9 de abril:** Marco regulador de la convivencia en centros educativos, modificado por el Decreto 60/2020 de 29 de julio.
- **Resolución de 4 de octubre de 2022**, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos para la aplicación de protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia.

- **Instrucciones** de las viceconsejerías de política educativa y ciencia y organización educativa sobre los **protocolos de intervención y atención educativa a la identidad de género** en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.

6. Objetivos generales.

- Como Departamento:

- Dinamizar la orientación, entendida en el sentido más global y como tarea compartida con la comunidad educativa.
- Detectar y prevenir problemas de aprendizaje.
- Atender dificultades de aprendizaje o de tipo personal que estén afectando al alumno/a en su desarrollo integral.
- Realizar las evaluaciones psicopedagógicas de los alumnos que lo precisen.
- Derivar a los alumnos a los programas más adecuados a sus necesidades e intereses individuales.
- Colaborar con el profesorado en la realización de las Adaptaciones Curriculares y en la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE)
- Colaborar con todos los profesores en el desarrollo de las medidas de atención a las diferencias individuales y en las medidas específicas a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)
- Colaborar en la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial (PAT) y el Plan de Orientación Académico Profesional (POAP).
- Realizar el seguimiento de los alumnos a través de las evaluaciones y de la información de los tutores y otros profesores.
- Mantener actualizada la labor del departamento a través de las reuniones periódicas de coordinación con la Unidad de Programas Educativos (UPE)
- Colaborar con las distintas instituciones, servicios, equipos y organismos para favorecer actuaciones globales con el alumnado.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas entre el centro y las familias mediante intercambios de información y colaboración que promueva la mejora en el proceso de aprendizaje de los alumnos.

-Con los tutores y profesores:

- Asesorar en las medidas de atención a las diferencias individuales.
- Asesorar en el ajuste de la respuesta educativa de los alumnos con NEAE.
- Ayudar a la detección de problemas de aprendizaje.
- Ayudar en la detección de dificultades de tipo personal que estén afectando a los alumnos.
- Coordinar la evaluación psicopedagógica.
- Colaborar en el Consejo Orientador.
- Asesoramiento en gestión de conflictos en las clases.
- Coordinar junto con jefatura de estudios las reuniones de tutores de cada nivel, así como reuniones con departamentos o profesorado a nivel grupal o individual cuando sea necesario.
- Realizar propuestas para las tutorías lectivas para favorecer el desarrollo integral de los alumnos/as.
- Colaborar en la relación entre tutores y familias.
- Facilitar a las familias y los propios alumnos información sobre recursos del entorno, útiles

para el desarrollo integral del alumnado.
- Dinamizar el Plan de Acogida a nuevos alumnos.

-Con el alumnado:

- Asesorar en materia académico profesional.
- Asesorar en la optimización de los procesos de estudio.
- Apoyar académicamente a los alumnos con NEAE, tanto los que tienen dificultades de aprendizaje como los alumnos con altas capacidades intelectuales o con alto potencial.
- Evaluar para identificar posibles dificultades de aprendizaje.
- Proporcionar soporte emocional a los alumnos que atraviesen momentos de dificultad, asesorando a la familia en la derivación a servicios externos.
- Asesorar en estrategias para resolver dificultades académicas y personales, apoyo para la resolución de conflictos y el desarrollo de Habilidades Sociales.
- Colaborar en la elaboración del Consejo Orientador.
- Facilitar información y orientación sobre recursos del entorno.

-Con las familias:

- Transmitir información relevante sobre las posibles necesidades de sus hijos/as, tanto desde el punto de vista académico como personal.
- Colaborar con las familias para facilitar el desarrollo integral de sus hijos/as, asesorando sobre estrategias para trabajar las dificultades y potenciar sus fortalezas y habilidades.
- Ofrecer información y asesoramiento sobre recursos externos.
- Dinamizar su participación en el centro y atender a las demandas que se planteen.

-Con el Equipo Directivo:

- Asesorar para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y la orientación académico profesional. Facilitar materiales y recursos en la tarea de coordinación de la Jefatura de Estudios en estos programas.
- Asesorar sobre aspectos psicopedagógicos en la elaboración y revisión de los documentos del centro, especialmente el Plan Incluyo y el Plan de Convivencia.
- Colaborar con el equipo directivo en la respuesta del centro a las situaciones personales y educativas que requieran de una atención especializada.
- Colaborar en las propuestas para la organización y mejora del proceso de la Orientación y del funcionamiento del centro.
- Transmitir información proveniente de la SUPE.
- Elaborar documentos administrativos aportando los datos requeridos sobre los alumnos o las actuaciones correspondientes.

- Con la Comunidad: coordinación del centro con otros servicios sociales o educativo de la zona:

- Unidad de Programas Educativos y otros Departamentos de la Administración educativa de la Comunidad de Madrid.
- Equipo de Orientación Psicopedagógica.
- Centros de Educación Primaria de donde proceden nuestros alumnos.
- Centros de Educación Secundaria del mismo municipio.
- Servicio de Apoyo al alumnado inmigrante.
- Equipos Específicos de la Comunidad de Madrid
- Equipo de convivencia de la Comunidad de Madrid
- Centros de Salud de Tres Cantos y Centro de Salud Mental de Colmenar Viejo.

- Servicios educativos y Sociales del Ayuntamiento.
- Asociaciones y ONGs que trabajan con población en edad escolar.
- Universidad Autónoma de Madrid y otras universidades.

7. Líneas prioritarias de actuación.

Teniendo en cuenta la normativa legal, las características del centro (familias, alumnado, profesorado), las directrices consensuadas en la CCP y la situación del departamento, las líneas prioritarias de actuación que se marcan para este curso 2026-27 son las siguientes:

- **Asesorar en las distintas medidas de atención a las diferencias individuales** que el centro puede planificar y llevar a cabo para dar respuesta a la diversidad del alumnado, tanto al alumnado con dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales como al alumnado con altas capacidades o alto potencial. Asesorar en la cumplimentación de la documentación asociada a la atención a las diferencias individuales: actualización de Raíces, informe de medidas en la evaluación, adaptaciones curriculares, solicitud de adaptación en pruebas externas, seguimiento de los alumnos repetidores y con materias pendientes, etc.
- **Apoyar la labor de los tutores** poniendo a su disposición recursos de orientación , así como acompañamiento en el seguimiento y atención de los casos más complejos de la tutoría. Asesoramiento también al equipo docente respecto a la atención de las diferencias individuales de cada grupo.
- **Actualización del Plan de Acción Tutorial** planteando actuaciones adaptadas al momento evolutivo de los alumnos, potenciando su formación integral y aportando estrategias y recursos que les sean útiles tanto en su vida escolar como en su vida personal.
- **Detectar y atender las dificultades que puedan estar atravesando alumnos y familias**. Ofrecer apoyo y asesoramiento individualizado al alumnado y familias que lo requieran, así como articular la derivación a servicios externos: servicios sociales, salud mental, recursos municipales, etc.
- **Apoyar la continuidad del proyecto de "Aula de enriquecimiento" en el centro, dirigido a los alumnos de altas capacidades y alto potencial.** Este proyecto lo coordina el profesor de Lengua Alejandro Rodríguez, y contaremos con la colaboración de distintos profesores del centro que se ofrecen para impartir talleres sobre diferentes temáticas.
- **Impulsar la cultura del buen trato y la prevención del acoso escolar,** en estrecha colaboración con jefatura de estudios y tutores.
- **Potenciar la colaboración entre alumnos, a través de los proyectos de atención educativa "Formación entre iguales" y "Hermano mayor".** La labor desarrollada por estos alumnos va a favorecer un buen clima de convivencia en el centro.
- Detectar y realizar el seguimiento de los casos de **absentismo** y coordinar, junto con los tutores y Jefatura de Estudios, las medidas necesarias para que los alumnos acudan a clase, así como participando en la mesa de absentismo de la localidad.
- Seguimiento de los **protocolos de prevención de la conducta autolesiva y autolítica** abiertos en el centro y atención a nuevas situaciones de riesgo que puedan producirse este curso. Potenciar la expresión emocional del alumnado para la detección temprana de los casos que requieren atención.
- En colaboración con los tutores y profesores realizar la **orientación académico**

profesional del alumnado, especialmente en los momentos clave: 4º de ESO, 2º de FP de grado básico y 2º de bachillerato. Facilitar herramientas digitales para la orientación tanto de los alumnos como de sus familias.

- Mantener la **colaboración con recursos externos**: Unidad de Programas Educativos, equipos específicos de orientación, otros centros de secundaria del municipio, Centros de Salud, recursos municipales, Colegio de la Psicología, recursos educativos de la Comunidad de Madrid.

8. Ámbitos de actuación

Este plan contiene las líneas generales de la intervención del Departamento de Orientación de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 29 de abril de 1996, de la Dirección General de Centros Escolares, la Resolución de 30 de abril de 1996, de Dirección General de Renovación Pedagógica y la Circular de la Dirección General de Centros Docentes de 12 de septiembre de 2005 relativa al funcionamiento de los Departamentos de Orientación.

Todos los objetivos señalados se llevan a cabo agrupándolos en tres ámbitos de actuación:

- Apoyo al proceso de enseñanza- aprendizaje
- Apoyo al Plan de Acción Tutorial
- Apoyo al Plan de Orientación Académica y laboral

Asimismo, el departamento va a colaborar con el equipo directivo en la elaboración y revisión del:

- Plan Incluyo
- Plan de Convivencia

8.1. Plan de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje (PAPEA)

Desde el Departamento de Orientación se ofrece asesoramiento y apoyo al resto de profesores, de forma especial a los tutores, para favorecer una mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje de todos los alumnos, persiguiendo los siguientes **objetivos**:

- Colaborar en el ajuste de la respuesta educativa del centro a las características y necesidades del alumnado, favoreciendo la adecuada atención a las diferencias individuales del alumnado.
- Formular propuestas a la CCP sobre la adopción de medidas de atención a las diferencias individuales, tanto ordinarias como específicas.
- Colaborar en el análisis de las dificultades de aprendizaje y en el desarrollo de medidas organizativas, de agrupamiento del alumnado y metodológicas para responder a las necesidades educativas de todo el alumnado.
- Realizar la evaluación de determinados alumnos que, según los profesores, tutores o padres, pueden requerir medidas de apoyo más acordes a sus necesidades educativas.
- Realizar las evaluaciones que sean prescriptivas por final de etapa.
- Asesorar al profesorado sobre estrategias metodológicas.
- Proponer actuaciones de enriquecimiento educativo de las que puedan beneficiarse los

alumnos de altas capacidades o alto rendimiento del centro.

- Asesorar a las familias sobre estrategias de apoyo al proceso de aprendizaje de sus hijos/as.
- Favorecer la colaboración con otros profesionales y recursos externos que puedan atender a los alumnos del centro: Ayuntamiento, equipo de Salud Mental de la zona, etc., para coordinar las actuaciones que puedan realizar los distintos profesionales que intervienen con los alumnos y sus familias.
- Las profesoras de pedagogía terapéutica realizan apoyos tanto dentro como fuera del aula a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo. Las orientadoras tienen horas lectivas de apoyo escolar a los alumnos con NEAE.

Para alcanzar estos objetivos, se plantean las siguientes **actuaciones**, desde las que tienen un carácter más preventivo y ordinario hasta las más extraordinarias:

- Análisis de la información de los alumnos de nueva incorporación, con el fin de detectar tempranamente las posibles dificultades y adoptar las medidas necesarias.
- Proporcionar información al profesorado de los alumnos que requieren una atención educativa diferenciada por presentar necesidades educativas específicas, bien por presentar necesidades educativas especiales, altas capacidades, compensación educativa o dificultades de aprendizaje.
- Asesoramiento a los profesores en la puesta en marcha de las medidas pertinentes para los alumnos con necesidades educativas específicas, poniendo a su disposición información y materiales de consulta.
- Organización y realización de los apoyos necesarios a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.
- Establecimiento de los criterios y colaboración en la realización de adaptaciones curriculares significativas para aquellos alumnos que las precisen.
- Colaboración en la evaluación inicial con el fin de poder adoptar las medidas más adecuadas para las dificultades detectadas.
- Colaborar en el desarrollo del Plan de Acogida, con el objetivo de favorecer la adaptación de alumnos y profesores, especialmente de los alumnos de nueva incorporación o lo que se incorporan procedentes de otro sistema educativo
- Atención individualizada a los padres de los alumnos para asesorarlos en todo aquello que afecte a la educación de sus hijos.
- Participación en las reuniones semanales de tutores y en las distintas juntas de evaluación para realizar un seguimiento de las medidas de atención a la diversidad y realizar propuestas de mejora sobre las mismas.
- Seguimiento del absentismo. Identificación de los posibles motivos, personales y/o académicos que puedan estar motivando esa situación. Participación en la mesa local de absentismo.
- Asesoramiento en las propuestas para el programa de diversificación curricular, ciclos formativos de grado básico, programas profesionales o aulas de compensación educativa.
- Colaboración con los tutores del ciclo formativo de grado básico para atender las dificultades específicas de algunos alumnos, coordinación con familias y servicios externos.
- Colaboración en el funcionamiento del programa “Aula de Enriquecimiento” para los alumnos de altas capacidades y alto potencial y/o alto rendimiento, informando a toda la comunidad educativa, articulando los pasos y procedimientos para su puesta en marcha, potenciando la colaboración de profesores y familias.

- Impulso de la reflexión conjunta sobre el uso de metodologías que potencien el desarrollo de las competencias, partiendo del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en línea con los principios de la LOMLOE.

ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO CURSO 2026-27

En este documento se recogen las medidas educativas específicas destinadas a la atención de las diferencias individuales del alumnado, siguiendo la clasificación establecida en el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

Todas las medidas han sido concretadas a partir de la evaluación inicial de cada uno de los grupos y se han personalizado para los alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo. Dichas medidas se encuentran recogidas en un documento individualizado, custodiado en el expediente físico de cada alumno en la secretaría del centro.

Se reseñan aquí las medidas mínimas que se aplicarán a cada alumno en función de sus necesidades. No obstante, cada profesor podrá ampliarlas y adaptarlas cuando lo considere necesario para favorecer el progreso académico y personal de cada alumno/a, respetando siempre los principios generales de atención educativa: normalización de la respuesta, inclusión, flexibilidad, personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, equilibrio, accesibilidad y colaboración entre profesionales.

A continuación, se detallan, por curso, las necesidades detectadas y las medidas mínimas garantizadas en cada caso:

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

1º de la ESO	Nº de alumnos	MEDIDAS QUE SE APLICAN
Alumnos con necesidades educativas especiales – ACNEES	6	Adaptaciones curriculares si se estima necesario. Apoyo de las profesoras de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje. Medidas metodológicas y en la evaluación: aumento del tiempo de examen de hasta un 35%, adaptación del formato de examen: más espacio entre preguntas, descomposición de preguntas, uso de la letra en negrita para resaltar las ideas principales. Flexibilización del criterio ortográfico si la necesidad educativa que presentan así lo requiere.
DEA por trastorno del aprendizaje – dislexia	2	Adaptaciones metodológicas. Adaptación de tiempos y formatos en la evaluación, aumento del tiempo de examen en un 35%, adaptación del modelo de

		examen: más espacio entre preguntas, descomposición de preguntas, uso de la letra en negrita para resaltar las ideas principales. Flexibilización del criterio ortográfico.
DEA por TDAH y trastorno del aprendizaje	2	Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones en la evaluación, aumento del tiempo de examen en hasta en un 35%, adaptación del modelo de examen: más espacio entre preguntas, descomposición de preguntas, uso de la letra en negrita para resaltar las ideas principales. Flexibilización del criterio ortográfico.
Alumnos de integración tardía	1	Seguimiento para facilitar su integración. Evaluación inicial del nivel de competencia curricular. Apoyos ordinarios.
Altas capacidades AACC	1	Contribución al Plan Individualizado de Enriquecimiento Curricular.

2º de la ESO	Nº de alumnos	MEDIDAS QUE SE APLICAN
Alumnos con necesidades educativas especiales – ACNEES	7	Adaptaciones curriculares si se estima necesario. Apoyo de las profesoras de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje. Medidas metodológicas y en la evaluación: aumento del tiempo de examen en hasta un 35%, adaptación del modelo de examen: más espacio entre preguntas, descomposición de preguntas, uso de la letra en negrita para resaltar las ideas principales. Flexibilización del criterio ortográfico si la necesidad educativa que presentan así lo requiere. Adaptaciones de acceso.
DEA (dificultades específicas de aprendizaje) por TDA-TDAH	2	Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones en la evaluación, aumento del tiempo de examen de hasta un 35%, adaptación del modelo de examen: más espacio entre preguntas, descomposición de preguntas, uso de la letra en negrita para resaltar las ideas principales.

DEA por TDAH y trastorno del aprendizaje	2	Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones en la evaluación, aumento del tiempo de examen en un 35%, adaptación del modelo de examen: más espacio entre preguntas, descomposición de preguntas, uso de la letra en negrita para resaltar las ideas principales. Flexibilización del criterio ortográfico.
Necesidades vinculadas a situaciones de salud	2	Seguimiento desde equipo docente y departamento de orientación. Adaptaciones metodológicas, adaptaciones en la evaluación, aumento del tiempo de examen hasta un 35%,
Alumnos de integración tardía	1	Seguimiento para facilitar su integración. Evaluación inicial del nivel de competencia curricular. Apoyo Ordinario.

3º de la ESO	Nº de alumnos	MEDIDAS QUE SE APLICAN
Alumnos con necesidades educativas especiales – ACNEES	3	Adaptaciones curriculares si se estima necesario. Apoyo de las profesoras de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje. Medidas metodológicas y en la evaluación: aumento del tiempo de examen en un 35%, adaptación del modelo de examen: más espacio entre preguntas, descomposición de preguntas, uso de la letra en negrita para resaltar las ideas principales. Flexibilización del criterio ortográfico si la necesidad educativa que presentan así lo requiere.
DEA (dificultades específicas de aprendizaje) por TDA-TDAH	1	Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones en la evaluación, aumento del tiempo de examen en un hasta un 35%, adaptación del modelo de examen: más espacio entre preguntas, descomposición de preguntas, uso de la letra en negrita para resaltar las ideas principales.
DEA por trastorno del aprendizaje – dislexia/discalculia y TDAH	3	Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones en la evaluación, aumento del tiempo de examen en hasta un 35%, adaptación del modelo de examen: más espacio entre preguntas, descomposición

		de preguntas, uso de la letra en negrita para resaltar las ideas principales. Flexibilización del criterio ortográfico.
Necesidades vinculadas a situaciones de salud	3	Seguimiento desde equipo docente y departamento de orientación. Adaptaciones metodológicas, adaptaciones en la evaluación, aumento del tiempo de examen hasta un 35%,
Alumnos de Integración tardía	2	Seguimiento para facilitar su integración. Evaluación inicial del nivel de competencia curricular.
Altas capacidades AACC	5	Contribución al Plan Individualizado de Enriquecimiento Curricular.

4º de la ESO	Nº de alumnos	MEDIDAS QUE SE APLICAN
Alumnos con necesidades educativas especiales – ACNEES	1	Apoyo de la profesora de Pedagogía Terapéutica. Medidas metodológicas y en la evaluación: aumento del tiempo de examen en hasta un 35%, adaptación del modelo de examen: más espacio entre preguntas, descomposición de preguntas, uso de la letra en negrita para resaltar las ideas principales.
DEA (dificultades específicas de aprendizaje) por TDA-TDAH	3	Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones en la evaluación, aumento del tiempo de examen en hasta un 35%, adaptación del modelo de examen: más espacio entre preguntas, descomposición de preguntas, uso de la letra en negrita para resaltar las ideas principales.
DEA por trastorno del aprendizaje – dislexia	2	Adaptaciones metodológicas. Adaptaciones en la evaluación, aumento del tiempo de examen en hasta un 35%, adaptación del modelo de examen: más espacio entre preguntas, descomposición de preguntas, uso de la letra en negrita para resaltar las ideas principales. Flexibilización del criterio ortográfico.
Necesidades vinculadas a situaciones de salud	1	Seguimiento desde equipo docente y departamento de orientación.

		Adaptaciones metodológicas, adaptaciones en la evaluación, aumento del tiempo de examen hasta un 35%,
Alumnos de Integración tardía	3	Seguimiento para facilitar su integración. Evaluación inicial del nivel de competencia curricular. Apoyo Ordinario.
Altas capacidades AACC	5	Contribución al Plan Individualizado de Enriquecimiento Curricular.

Programa de diversificación curricular	1º	2º	MEDIDAS QUE SE APLICAN
Alumnos con necesidades educativas especiales – ACNEES	1	4	Apoyo de las profesoras de Pedagogía Terapéutica. Adaptaciones metodológicas y en la evaluación: aumento del tiempo de examen hasta un 35%, adaptación del modelo de examen: más espacio entre preguntas, descomposición de preguntas, uso de la letra en negrita para resaltar las ideas principales. Flexibilización del criterio ortográfico.
DEA (dificultades específicas de aprendizaje) por TDA-TDAH	1	1	Adaptaciones metodológicas y en la evaluación, aumento del tiempo de examen hasta un 35%, adaptación del modelo de examen: más espacio entre preguntas, descomposición de preguntas, uso de la letra en negrita para resaltar las ideas principales.
DEA por Trastorno del aprendizaje – dislexia	2	1	Adaptaciones metodológicas y en la evaluación, aumento del tiempo de examen hasta un 35%, adaptación del modelo de examen: más espacio entre preguntas, descomposición de preguntas, uso de la letra en negrita para resaltar las ideas principales.Flexibilización del criterio ortográfico.
Necesidades vinculadas a situaciones de salud	1	4	Seguimiento por parte del equipo docente y el departamento de Orientación. Adaptaciones metodológicas, adaptaciones en la evaluación, aumento del tiempo de examen hasta un 35%,

1º de BACHILLERATO	CCS	CCSS	MEDIDAS QUE SE APLICAN

Alumnos con necesidades educativas especiales – ACNEES		1	Adaptaciones de acceso. Adaptaciones metodológicas y en la evaluación: aumento del tiempo de examen en un 30% y seguimiento conjunto tutor-departamento de orientación.
DEA (dificultades específicas de aprendizaje) por TDA-TDAH	2		Adaptaciones metodológicas, aumento del tiempo de examen hasta un 30%, adaptación del formato de examen.
DEA por trastorno del aprendizaje	3		Adaptaciones metodológicas, aumento del tiempo de examen hasta un 30%, adaptación del formato de examen. Flexibilización del criterio ortográfico.
Altas capacidades AACC	2		Participación en el Aula e Enriquecimiento del centro.

2º de BACHILLERATO	CCS	CCSS	MEDIDAS QUE SE APLICAN
Alumnos con necesidades educativas especiales – ACNEES	1		Medidas metodológicas y en la evaluación: aumento del tiempo de examen en un 30%. Seguimiento desde equipo docente y departamento de Orientación.
DEA (dificultades específicas de aprendizaje) por TDA-TDAH	1	2	Adaptaciones metodológicas y en la evaluación: aumento del tiempo de examen hasta un 30%.
DEA por trastorno del aprendizaje – dislexia	1	1	Adaptaciones metodológicas y en la evaluación: aumento del tiempo de examen hasta un 30%. Flexibilización del criterio ortográfico.
Necesidades vinculadas a situaciones de salud	2	1	Seguimiento desde equipo docente y departamento de Orientación. Aumento del tiempo de examen hasta un 30%.
Altas capacidades AACC	2		Participación en el Aula e Enriquecimiento del centro.

FORMACIÓN PROFESIONAL

La atención a las diferencias individuales del alumnado se desarrollará de acuerdo con los principios de inclusión, equidad, accesibilidad universal y no discriminación recogidos en la Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional. De la misma manera, en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional, en el Capítulo VIII, artículo 47 sobre la Atención a la diversidad y a personas con discapacidad, se establece que los centros que impartan enseñanzas de formación profesional prestarán especial atención a las personas que presenten alguna discapacidad, y se atenderá a los principios de normalización e inclusión. Asimismo, tendrán en cuenta las posibilidades formativas del entorno. En el caso del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo podrán organizarse de manera flexible para adaptarse a sus necesidades y garantizar la adquisición de las competencias correspondientes. En la misma línea, en la Comunidad de Madrid, tanto el Decreto 23/2023 que regula la atención a las diferencias individuales como el Decreto 27/2025 de 21 de mayo, por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid, establecen que se garantizará una respuesta educativa inclusiva que favorezca el acceso, la participación y el progreso de todo el alumnado. Para ello, se adoptarán las medidas ordinarias y específicas necesarias para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), incluyendo la flexibilización metodológica, la adaptación de recursos y materiales, el uso de apoyos tecnológicos, la adecuación de instrumentos y tiempos de evaluación y cualquier otra actuación que facilite la adquisición de los resultados de aprendizaje y el éxito académico

En este sentido, con el fin de ofrecer una respuesta ajustada a las diferencias individuales del alumnado, a partir de la información facilitada por el equipo de Orientación del centro, se persigue ofrecer una respuesta ajustada y personalizada tanto en la dinámica de las clases como durante la evaluación. Para lograr que esta respuesta sea coordinada y consensuada, se llevan a cabo sesiones de evaluación inicial de cada uno de los cursos de Formación Profesional que se imparten en el centro, dentro de las cuales se acuerdan las medidas de atención específicas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Estas medidas individuales han quedado recogidas en el anexo de las instrucciones de la DG de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial sobre la aplicación de medidas para la adaptación metodológica y del procedimiento de evaluación de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo en las enseñanzas de Formación Profesional, quedando archivadas en el expediente físico de cada alumno en la secretaría del centro. Las decisiones relativas a la aplicación de medidas de atención a las diferencias individuales serán comunicadas de forma individualizada al alumnado, garantizando su derecho a renunciar a las adaptaciones o medidas propuestas. En caso de ejercer dicho derecho, deberá formalizarse una renuncia expresa por escrito mediante el documento habilitado al efecto por el centro educativo. Esta renuncia será firmada por el propio alumno o alumna cuando sea mayor de edad o, en el caso de menores, por sus progenitores o tutores legales. Asimismo, se informará de manera expresa a la persona interesada, o a sus representantes legales cuando corresponda, de que dicha renuncia tiene carácter revocable, pudiendo solicitar nuevamente la aplicación de las medidas o adaptaciones cuando lo considere necesario para su adecuado desarrollo académico y formativo.

A continuación, se reseñan los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y medidas mínimas acordadas en las sesiones de evaluación inicial.

GRADO BÁSICO	1º GB	2º GB	MEDIDAS QUE SE APLICAN
Alumnos con necesidades educativas especiales ACNEES	1	1	-Disponer de hasta un 25% más de tiempo para la realización de la actividad, bien sea a través de disponer de más tiempo efectivo, o bien sea reduciendo un 25% la cantidad o complejidad de las tareas a resolver. -Realizar una adaptación en cuanto al formato de la actividad a realizar que puede incluir aumento de la fuente, uso de interlineado 1,5, destacar palabras clave en los enunciados a través de negrita o subrayado, mantener una separación evidente entre las diversas preguntas o tareas a ejecutar y proporcionar hojas en blanco si preciso.
DEA (dificultades específicas de aprendizaje) por TDA-TDAH	1		-Disponer de hasta un 25% más de tiempo para la realización de la actividad, bien sea a través de disponer de más tiempo efectivo, o bien sea reduciendo un 25% la cantidad o complejidad de las tareas a resolver. -Realizar una adaptación en cuanto al formato de la actividad a realizar que puede incluir aumento de la fuente, uso de interlineado 1,5, destacar palabras clave en los enunciados a través de negrita o subrayado, mantener una separación evidente entre las diversas preguntas o tareas a ejecutar y proporcionar hojas en blanco si preciso.
DEA por trastorno del aprendizaje – dislexia	1		-Disponer de hasta un 25% más de tiempo para la realización de la actividad, bien sea a través de disponer de más tiempo efectivo, o bien sea reduciendo un 25% la cantidad o complejidad de las tareas a resolver. -Realizar una adaptación en cuanto al formato de la actividad a realizar que puede incluir aumento de la fuente, uso de interlineado 1,5, destacar palabras clave en los enunciados a través de negrita o subrayado, mantener una separación evidente entre las diversas preguntas o tareas a ejecutar y proporcionar hojas en blanco si preciso. -Flexibilización del criterio ortográfico

FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO MEDIO

1º SMR	MAÑANA	TARDE	MEDIDAS QUE SE APLICAN
Alumnos con necesidades educativas especiales – ACNEES	2	1	-Disponer de hasta un 25% más de tiempo para la realización de la actividad, bien sea a través de disponer de más tiempo efectivo, o bien sea reduciendo un 25% la cantidad o complejidad de las tareas a resolver. -Realizar una adaptación en cuanto al formato de la actividad a realizar que puede incluir aumento de la fuente, uso de interlineado 1,5, destacar palabras clave en los enunciados a través de negrita o subrayado, mantener una separación evidente entre las diversas preguntas o tareas a ejecutar y proporcionar hojas en blanco si preciso. -Simplificar enunciados
DEA (dificultades específicas de aprendizaje) por TDA-TDAH	4	2	-Disponer de hasta un 25% más de tiempo para la realización de la actividad, bien sea a través de disponer de más tiempo efectivo, o bien sea reduciendo un 25% la cantidad o complejidad de las tareas a resolver. -Realizar una adaptación en cuanto al formato de la actividad a realizar que puede incluir aumento de la fuente, uso de interlineado 1,5, destacar palabras clave en los enunciados a través de negrita o subrayado, mantener una separación evidente entre las diversas preguntas o tareas a ejecutar y proporcionar hojas en blanco si preciso.
DEA por trastorno del aprendizaje – dislexia	2	1	-Disponer de hasta un 25% más de tiempo para la realización de la actividad, bien sea a través de disponer de más tiempo efectivo, o bien sea reduciendo un 25% la cantidad o complejidad de las tareas a resolver. -Realizar una adaptación en cuanto al formato de la actividad a realizar que puede incluir aumento de la fuente, uso de interlineado 1,5, destacar palabras clave en los enunciados a través de negrita o subrayado, mantener una separación evidente entre las diversas preguntas o

			tareas a ejecutar y proporcionar hojas en blanco si preciso. -Flexibilización del criterio ortográfico

2º SMR	MAÑANA	TARDE	MEDIDAS QUE SE APLICAN
Alumnos con necesidades educativas especiales – ACNEES	2		-Disponer de hasta un 25% más de tiempo para la realización de la actividad, bien sea a través de disponer de más tiempo efectivo, o bien sea reduciendo un 25% la cantidad o complejidad de las tareas a resolver. -Realizar una adaptación en cuanto al formato de la actividad a realizar que puede incluir aumento de la fuente, uso de interlineado 1,5, destacar palabras clave en los enunciados a través de negrita o subrayado, mantener una separación evidente entre las diversas preguntas o tareas a ejecutar y proporcionar hojas en blanco si preciso.
DEA (dificultades específicas de aprendizaje) por TDA-TDAH	2	1	-Disponer de hasta un 25% más de tiempo para la realización de la actividad, bien sea a través de disponer de más tiempo efectivo, o bien sea reduciendo un 25% la cantidad o complejidad de las tareas a resolver. -Realizar una adaptación en cuanto al formato de la actividad a realizar que puede incluir aumento de la fuente, uso de interlineado 1,5, destacar palabras clave en los enunciados a través de negrita o subrayado, mantener una separación evidente entre las diversas preguntas o tareas a ejecutar y proporcionar hojas en blanco si preciso.
DEA por trastorno del aprendizaje – dislexia	1		-Disponer de hasta un 25% más de tiempo para la realización de la actividad, bien sea a través de disponer de más tiempo efectivo, o bien sea reduciendo un 25% la cantidad o complejidad de las tareas a resolver. -Realizar una adaptación en cuanto al formato de la actividad a realizar que puede incluir aumento de la fuente, uso de interlineado 1,5, destacar palabras clave en los enunciados a través de negrita o subrayado, mantener una separación evidente entre las diversas preguntas o

			tareas a ejecutar y proporcionar hojas en blanco si preciso. -Flexibilización del criterio ortográfico
Necesidades específicas por condiciones de salud	2	1	-Seguimiento por orientación. -Disponer de hasta un 25% más de tiempo para la realización de la actividad, bien sea a través de disponer de más tiempo efectivo, o bien sea reduciendo un 25% la cantidad o complejidad de las tareas a resolver. -Realizar una adaptación en cuanto al formato de la actividad a realizar que puede incluir aumento de la fuente, uso de interlineado 1,5, destacar palabras clave en los enunciados a través de negrita o subrayado, mantener una separación evidente entre las diversas preguntas o tareas a ejecutar y proporcionar hojas en blanco si preciso.

FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO SUPERIOR.

ASIR	1º ASIR	2º ASIR	MEDIDAS QUE SE APLICAN
Alumnos con necesidades educativas especiales – ACNEES	1		-Disponer de hasta un 25% más de tiempo para la realización de la actividad, bien sea a través de disponer de más tiempo efectivo, o bien sea reduciendo un 25% la cantidad o complejidad de las tareas a resolver. -Realizar una adaptación en cuanto al formato de la actividad a realizar de manera que favorezca la accesibilidad cognitiva, que puede incluir aumento de la fuente, uso interlineado 1,5, destacar palabras clave en los enunciados a través de negrita o subrayado y/o mantener una separación evidente entre las diversas preguntas o tareas a ejecutar y proporcionar hojas en blanco si preciso.
DEA (dificultades específicas de aprendizaje) por TDA-TDAH	1	1	-Disponer de hasta un 25% más de tiempo para la realización de la actividad, bien sea a través de disponer de más tiempo efectivo, o bien sea reduciendo un 25% la cantidad o complejidad de las tareas a resolver.

			-Realizar una adaptación en cuanto al formato de la actividad a realizar de manera que favorezca la accesibilidad cognitiva, que puede incluir aumento de la fuente, uso interlineado 1,5, destacar palabras clave en los enunciados a través de negrita o subrayado y/o mantener una separación evidente entre las diversas preguntas o tareas a ejecutar y proporcionar hojas en blanco si preciso
DEA por trastorno del aprendizaje – dislexia		2	-Disponer de hasta un 25% más de tiempo para la realización de la actividad, bien sea a través de disponer de más tiempo efectivo, o bien sea reduciendo un 25% la cantidad o complejidad de las tareas a resolver. -Realizar una adaptación en cuanto al formato de la actividad a realizar que puede incluir aumento de la fuente, uso de interlineado 1,5, destacar palabras clave en los enunciados a través de negrita o subrayado, mantener una separación evidente entre las diversas preguntas o tareas a ejecutar y proporcionar hojas en blanco si preciso. -Flexibilización del criterio ortográfico
DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	1º DAW	2º DAW	MEDIDAS QUE SE APLICAN
Alumnos con necesidades educativas especiales – ACNEES		1	-Disponer de hasta un 25% más de tiempo para la realización de la actividad, bien sea a través de disponer de más tiempo efectivo, o bien sea reduciendo un 25% la cantidad o complejidad de las tareas a resolver. -Realizar una adaptación en cuanto al formato de la actividad a realizar cuando se considere pertinente para favorecer la accesibilidad cognitiva, que puede incluir aumento de la fuente, uso interlineado doble, destacar palabras clave en los enunciados a través de negrita o subrayado y/o mantener una separación evidente entre las diversas preguntas o tareas a ejecutar.
Necesidades específicas por condiciones de salud		1	-Seguimiento por orientación. -Disponer de hasta un 25% más de tiempo para la realización de la actividad, bien sea a través de disponer de más tiempo efectivo, o bien sea reduciendo un 25% la

			cantidad o complejidad de las tareas a resolver. -Realizar una adaptación en cuanto al formato de la actividad a realizar que puede incluir aumento de la fuente, uso de interlineado 1,5, destacar palabras clave en los enunciados a través de negrita o subrayado, mantener una separación evidente entre las diversas preguntas o tareas a ejecutar y proporcionar hojas en blanco si preciso.

DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIMEDIA	1º DAM	2º DAM	MEDIDAS QUE SE APLICAN
Alumnos con necesidades educativas especiales – ACNEES	2		-Disponer de hasta un 25% más de tiempo para la realización de la actividad, bien sea a través de disponer de más tiempo efectivo, o bien sea reduciendo un 25% la cantidad o complejidad de las tareas a resolver. -Realizar una adaptación en cuanto al formato de la actividad a realizar cuando se considere pertinente para favorecer la accesibilidad cognitiva, que puede incluir aumento de la fuente, uso interlineado doble, destacar palabras clave en los enunciados a través de negrita o subrayado o mantener una separación evidente entre las diversas preguntas o tareas a ejecutar.
DEA (dificultades específicas de aprendizaje) por TDA-TDAH	1	1	-Disponer de hasta un 25% más de tiempo para la realización de la actividad, bien sea a través de disponer de más tiempo efectivo, o bien sea reduciendo un 25% la cantidad o complejidad de las tareas a resolver. -Realizar una adaptación en cuanto al formato de la actividad a realizar de manera que favorezca la accesibilidad cognitiva, que puede incluir aumento de la fuente, uso interlineado 1,5, destacar palabras clave en los enunciados a través de negrita o subrayado y/o mantener una separación evidente entre las diversas preguntas o tareas a ejecutar y proporcionar hojas en blanco si preciso

DEA por trastorno del aprendizaje – dislexia	1		-Disponer de hasta un 25% más de tiempo para la realización de la actividad, bien sea a través de disponer de más tiempo efectivo, o bien sea reduciendo un 25% la cantidad o complejidad de las tareas a resolver. -Realizar una adaptación en cuanto al formato de la actividad a realizar que puede incluir aumento de la fuente, uso de interlineado 1,5, destacar palabras clave en los enunciados a través de negrita o subrayado, mantener una separación evidente entre las diversas preguntas o tareas a ejecutar y proporcionar hojas en blanco si preciso. -Flexibilización del criterio ortográfico

MARKETING Y PUBLICIDAD	1º	2º	MEDIDAS QUE SE APLICAN
DEA (dificultades específicas de aprendizaje) por TDA-TDAH	1		-Disponer de hasta un 25% más de tiempo para la realización de la actividad, bien sea a través de disponer de más tiempo efectivo, o bien sea reduciendo un 25% la cantidad o complejidad de las tareas a resolver. -Realizar una adaptación en cuanto al formato de la actividad a realizar de manera que favorezca la accesibilidad cognitiva, que puede incluir aumento de la fuente, uso interlineado 1,5, destacar palabras clave en los enunciados a través de negrita o subrayado y/o mantener una separación evidente entre las diversas preguntas o tareas a ejecutar y proporcionar hojas en blanco si preciso.
DEA por trastorno del aprendizaje – dislexia		1	-Disponer de hasta un 25% más de tiempo para la realización de la actividad, bien sea a través de disponer de más tiempo efectivo, o bien sea reduciendo un 25% la cantidad o complejidad de las tareas a resolver. -Realizar una adaptación en cuanto al formato de la actividad a realizar que puede incluir aumento de la fuente, uso de interlineado 1,5, destacar palabras clave en los enunciados a través de negrita o subrayado, mantener una separación evidente entre las diversas preguntas o

			tareas a ejecutar y proporcionar hojas en blanco si preciso. -Flexibilización del criterio ortográfico
Necesidades específicas por condiciones de salud	1		-Seguimiento por orientación. -Disponer de hasta un 25% más de tiempo para la realización de la actividad, bien sea a través de disponer de más tiempo efectivo, o bien sea reduciendo un 25% la cantidad o complejidad de las tareas a resolver. -Realizar una adaptación en cuanto al formato de la actividad a realizar de manera que favorezca la accesibilidad cognitiva, que puede incluir aumento de la fuente, uso interlineado 1,5, destacar palabras clave en los enunciados a través de negrita o subrayado y/o mantener una separación evidente entre las diversas preguntas o tareas a ejecutar y proporcionar hojas en blanco si preciso

8.2. Plan de Acción Tutorial (PAT)

- El objetivo del Plan de Acción Tutorial es contribuir al desarrollo integral de los alumnos/as, para que alcancen un nivel de madurez que les permita adaptarse de forma activa, creativa y responsable a la sociedad. La acción tutorial cobra una importancia decisiva como acción vertebradora de todo el proceso educativo de los alumnos.
- En nuestro sistema educativo, la acción tutorial se entiende como el primer nivel de la orientación académica y personal, desde una perspectiva preventiva, global y sistémica. Por este motivo, es fundamental concretar, desde el Departamento de Orientación, la organización y funcionamiento de la tutoría en nuestro centro.
- Desde diferentes documentos institucionales relacionados con la orientación y la tutoría se destaca que la acción tutorial debe desarrollar actuaciones vinculadas a cuatro grandes ámbitos: el **desarrollo psicosocial** de los alumnos, **la personalización y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje**, la **coordinación de la labor docente** y la **orientación a las familias**. Por tanto, la orientación, a través de la acción tutorial, buscará el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades concretas de los alumnos, favorecerá la orientación académico-profesional, desarrollará medidas para facilitar la relación con las familias y colaborará en la coherencia de las actuaciones en los diferentes equipos educativos.

La **tutoría y la orientación** de los alumnos tienen como fines fundamentales:

- Favorecer la educación integral del alumno.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno.
- Mantener la cooperación educativa con las familias.

Las reuniones de coordinación entre los tutores de los diferentes niveles educativos, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación, son un mecanismo básico para alcanzar las finalidades planteadas. Se convocan semanalmente por cursos y en ellas se planifican las actividades a desarrollar con los alumnos, se informa sobre las posibles colaboraciones con servicios externos al centro y cualquier otra circunstancia que se haga necesario abordar en un marco de colaboración.

El objetivo general de este plan será la coordinación entre la acción tutorial directa con los alumnos y el resto de las actuaciones docentes realizadas con ellos, de tal manera que se ayude al desarrollo integral del alumno.

De manera más específica, se persiguen los siguientes **objetivos:**

- Contribuir al seguimiento personalizado del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Coordinación de las actividades de tutoría en los diferentes cursos.
- Asesorar y apoyar a los tutores en el desarrollo de sus funciones, así como sobre contenidos y materiales para las sesiones de tutoría colectiva.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y en el centro.
- Favorecer la participación activa de los alumnos en la vida del centro.
- Contribuir al desarrollo psicosocial de los alumnos.
- Contribuir a la mejora de la convivencia.
- Prevenir situaciones de acoso escolar.
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos, en colaboración con delegados y subdelegados.
- Potenciar el conocimiento de sí mismos de los alumnos, para favorecer los procesos de toma de decisiones.
- Potenciar la reflexión sobre los procesos de aprendizaje y la adquisición de técnicas de trabajo intelectual.
- Facilitar el desarrollo de procesos de mediación en la resolución de conflictos.
- Potenciar una comunicación fluida con las familias.

Para alcanzar los objetivos propuestos es necesaria la colaboración entre diferentes miembros de la Comunidad Educativa, principalmente entre el departamento de orientación, el equipo directivo y los tutores.

En el plan de acción tutorial vamos a definir unos **campos de atención preferente** en nuestro centro, que están en consonancia con el Proyecto Educativo, las directrices que se han establecido en la CCP y las propuestas de mejora de la memoria del departamento:

- Mejora de la convivencia (todos los cursos)
- Fomento de una cultura de respeto tanto hacia las personas como hacia las instalaciones (todos los cursos)
- Fomento de la participación en la vida del centro (todos los cursos)
- Sensibilización en el respeto al medio ambiente (todos los cursos).
- Prevención del acoso escolar (ESO y FP grado básico)
- Fomento de hábitos de vida saludables (todos los cursos, incluyendo contenidos sobre Salud Mental y sobre prevención del consumo de drogas y alcohol en 3º y 4º ESO)
- Desarrollo de estrategias de aprendizaje (todos los cursos)
- Reflexión sobre derechos humanos (todos los cursos)
- Educación afectivo-sexual (todos los cursos, también en FP grado básico)
- Educación en los riesgos de Internet y redes sociales (todos los cursos)
- Autoconocimiento y toma de decisiones (3º y 4º de la ESO y bachillerato)

La orientadora ejerce desde el curso pasado las funciones de **Coordinadora de Bienestar y Protección.** Sus funciones se ven recogidas a lo largo de la programación de orientación y en los distintos bloques del Plan de Acción Tutorial.

ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Para una mayor claridad expositiva, presentamos las actuaciones que vamos a llevar a cabo dividiéndolas en diferentes **bloques:**

BLOQUE 1. ACTIVIDADES DE ACOGIDA, PRESENTACIÓN E INTEGRACIÓN

OBJETIVOS	ACTUACIONES
Facilitar la acogida y la participación de los alumnos en la vida del centro. .	Presentación del tutor, el equipo directivo y el departamento de orientación a los alumnos y sus familias. Presentación de alumnos recién incorporados al Centro. En 1º y 2º de la ESO se ha realizado una gymkana para el conocimiento de las instalaciones. Proporcionar información sobre el equipo docente, horario, clases, hora de tutoría, de recepción de padres, etc. Breve información sobre la organización y funcionamiento del Centro.
Acogida diferenciada de los alumnos con **necesidades educativas especiales.**	Intercambio de información previa a la acogida con el EOEP y colegios. Entrevistas previas al comienzo de curso con las familias. Visita al centro previa al comienzo de curso con alumnos con NEE y sus familias
Facilitar el **conocimiento mutuo y la integración**	Provisión de recursos a los tutores/as para realizar en el aula dinámicas de presentación y conocimiento mutuo.
Planificar las actuaciones para la **acogida de los alumnos de Incorporación Tardía al Sistema Educativo.**	Establecimiento de un protocolo de actuación coordinada entre secretaría-jefatura de estudios y orientación, para acoger y acompañar al alumno/a y a su familia en los primeros días en el centro. Una vez realizada la matrícula se realiza la acogida por parte de jefatura de estudios, que explica el funcionamiento del centro al alumno/a y su familia. Facilita el horario y la información sobre tutor/a y equipo docente. Las orientadoras realizan una entrevista inicial al alumno/a, cumplimentan el cuestionario de tutoría y acompañan al alumno/a y su familia en una visita por el centro. Realizan la presentación al tutor/a y al grupo clase. Se lleva a cabo un seguimiento de la incorporación durante los primeros días en el centro.

Recoger información, opiniones y propuestas de los alumnos útiles para el **mejor conocimiento de los alumnos y del grupo** y para la planificación inicial de las tareas docentes y orientadoras.	Recogida de información a través de_cuestionario de tutoría. Además de la información de carácter personal para el tutor, se solicitan a los alumnos propuestas de actividades para el plan de acción tutorial y propuestas para mejorar la vida del centro. Asimismo, se pregunta sobre posibles necesidades de atención/apoyo emocional.

BLOQUE 2. ACTIVIDADES PARA POTENCIAR LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA

OBJETIVOS	ACTUACIONES
NORMA 0	RESPETO Puesta en común de las normas del centro.
Motivar a los alumnos a **participar** en las actividades del Instituto y en su funcionamiento.	Proporcionar información sobre la estructura organizativa y objetivos del Centro. Difusión de buenas prácticas de cursos anteriores.
Promover que el grupo adopte **normas de conducta y funcionamiento maduras**, ejercitando sus derechos y responsabilidades para consigo mismo, sus compañeros y la institución escolar en su conjunto.	Exposición de las **formas de participación** de los alumnos en la vida del Instituto y cauces de participación de los representantes de alumnos. Actividades previas a la **elección de delegado/a** (definición de funciones, responsabilidades). Elección de delegados y subdelegados de cada grupo.
Concretar, a partir de las **normas** generales del Centro las que regirán **para la clase** durante el curso.	Actividades para la reflexión y elaboración participativa de las **normas de aula**. Elaboración de un mural que recoja las normas de la clase.
Prevención del acoso escolar. Sesiones específicas en las aulas para la mejora de la convivencia.	Sesiones específicas sobre la cultura del buen trato y la prevención del acoso por parte de tutores, jefatura y orientación, así como por parte de los alumnos de 4º ESO. Realización del **test Sociescuela**,en 1º y 2º de la ESO, análisis con los tutores de situaciones que demanden atención.
Informar a los alumnos sobre derechos y deberes del alumnado, conocimiento del marco normativo de la convivencia.	Difusión del **Plan de Convivencia** entre el alumnado.
Favorecer la **participación** de los alumnos en la vida del centro.	Colaborar con el equipo directivo en estrategias para una mayor participación del alumnado, a través de las juntas de delegados. Colaboración con el profesorado en los proyectos que

	impliquen la participación de los alumnos en actuaciones de mejora de la convivencia.
Impulsar proyectos que impliquen la **ayuda entre alumnos.**	En las materias de atención educativa de 4º ESO y 1º BCH se ponen en marcha dos proyectos de colaboración entre alumnos de distinto nivel: "**Hermano mayor" y "Aprendizaje entre iguales".** Las sesiones de tutoría lectiva serán de forma preferente el espacio utilizado para poner en marcha las iniciativas de colaboración diseñadas por los alumnos más mayores.
Buzón de convivencia	Desde el curso pasado contamos con un buzón de convivencia instalado en la puerta del departamento de Orientación, para que los alumnos/as puedan informarnos (de forma anónima, si así lo desean) de situaciones que requieran nuestra atención.
Recreos activos e inclusivos	Colaboramos con los departamentos y profesores que ponen en marcha actividades para los recreos (deportivas/ajedrez/lúdicas) e impulsamos la participación y colaboración de los alumnos en estas actividades.
Talleres específicos para la **prevención del acoso y la violencia de género**	A cargo de la Guardia Civil en el marco del Plan Director. Impartidos en 1º y 4º de la ESO.

BLOQUE 3: DESARROLLO PSICOSOCIAL DE LOS ALUMNOS

OBJETIVOS	ACTUACIONES
Atender al **bienestar emocional** de los alumnos. Desde hace varios cursos detectamos un incremento significativo de los alumnos/as que requieren apoyo del departamento por presentar malestar emocional, especialmente ansiedad. .	Inclusión de preguntas relacionadas con el bienestar emocional, tanto en el cuestionario inicial como en las entrevistas individuales de los tutores. Materiales específicos para trabajar la educación emocional a disposición de tutores y profesores en el PADLET de orientación. **Atención personalizada** por parte de tutores y orientadoras a los alumnos que así lo necesiten. Puesta en marcha de los protocolos de actuación en caso de violencia/riesgo, siguiendo los procedimientos marcados por la Comunidad de Madrid. Mantenemos coordinación con el equipo de convivencia/atención socioemocional de la Comunidad de Madrid para abordar de forma sistemática los casos de riesgo autolítico. **Derivación y Coordinación con recursos externos** que puedan ayudar en las necesidades detectadas:

	Salud Mental, Psicólogo de la Casa de la Juventud, Servicio AcompañandoTC del Ayuntamiento.
Educación afectivo sexual. Formación en este ámbito adaptada al desarrollo de los alumnos.	**Talleres de educación afectivo-sexual** promovidos por el Ayuntamiento de Tres Cantos. Se van a llevar a cabo en la ESO y en 1º y 2º de Formación profesional de Grado Básico.
Prevención de la **homofobia y del acoso LGTBI.**	Talleres en colaboración con el **servicio LGTBI de la Comunidad de Madrid** en 3º de la ESO.
Fomentar **la igualdad** y el respeto entre hombres y mujeres y desarrollar un POAP libre de estereotipos de género	Elección de materiales y actividades que fomenten la igualdad en las distintas materias, inclusión en las actividades docentes. Proponer actividades y recursos en torno a la igualdad y la prevención de la violencia de género para las tutorías. Asegurar una orientación académica y profesional equilibrada y sin sesgo de género, como puede ser incluyendo ejemplos libres de estereotipos- Fomento y participación en las actividades promovidas por la coordinadora de Igualdad del centro, entre ellas los actos que se llevarán a cabo el día 8 de marzo.
Fomentar **el respeto y el conocimiento de las personas con discapacidad.**	Colaboración con AMI3 y el grupo municipal "Juntos mejor". Con los alumnos de la AE de 1º de BCH vamos a trabajar en la sensibilización hacia la discapacidad de los alumnos de cursos inferiores.
Prevención de riesgos en Internet y prevención del ciberacoso. **Prevención de adicciones en el uso del móvil, redes sociales, juegos.**	En 2º de la ESO vamos a contar con los **talleres que organiza la Concejalía de Salud del Ayuntamiento en colaboración con Madrid Salud.** En el resto de los cursos se va a abordar a través de actividades específicas de tutoría, contando también con la colaboración de la **Guardia Civil, en el marco del Plan Director.** Trabajar en tutoría factores de protección ante conductas de tipo adictivo. Difusión de las guías de navegación segura del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Si fuera necesario se activarán los protocolos que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid.
Conocimiento de la legislación que afecta a los menores.	Taller **"Responsabilidad Civil de los menores"** impartido, en 3º de la ESO, por la abogada de la Casa de la Juventud.

Prevención del consumo de drogas y alcohol	**Plan Director.** Talleres en 4º de la ESO y en FP Grado Básico.
Educación en valores. Igualdad, prevención del racismo y la xenofobia	Talleres en colaboración con Amnistía Internacional y Asociación Juvenil de Tres Cantos.
Respeto al medio ambiente, cuidado de la biodiversidad.	Fomento de las actividades promovidas por parte de la coordinadora de Sostenibilidad del centro.

BLOQUE 4. FORMACIÓN EN ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE.

OBJETIVOS	ACTUACIONES
Identificar los **factores condicionantes del estudio** y utilizarlos en beneficio propio.	Sesiones de tutoría en todos los cursos de la ESO para concienciar a los alumnos de la necesidad de tener **hábitos saludables** en cuanto al sueño, la alimentación, el ejercicio físico**.** Factores emocionales que influyen en el estudio.
Adquirir la **capacidad de planificar** el estudio.	Determinación de los hábitos de estudio del alumno. Reflexionar y practicar mediante actividades de planificación del estudio.
Apoyar la aplicación de **unidades de enriquecimiento** con un planteamiento interdisciplinar.	Poner en relación los saberes de distintas materias permite plantear formas de estudio más activas y significativas para los alumnos/as.
Colaborar con los profesores en la selección y organización de **materiales de apoyo y enriquecimiento**, que puedan utilizar en sus clases.	La organización de las clases por “aulas materia” favorece que el profesor disponga de un banco de recursos de apoyo/enriquecimiento.
Actividades de divulgación entre los docentes de la normativa en vigor con respecto a la **atención a las diferencias individuales.**	Estas sesiones se llevan a cabo tanto en la CCP como en sesiones formativas para el profesorado del centro.
Asesoramiento de los alumnos de los cursos superiores a los de los cursos inferiores en relación a la organización del estudio.	A través de los proyectos “Hermano mayor” y “Aprendizaje entre iguales” queremos impulsar el **asesoramiento entre alumnos en la organización del estudio**, positivo tanto para el que enseña como

	para el que recibe la formación.

BLOQUE 5: ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

OBJETIVOS	BLOQUE	TAREAS Y ACTIVIDADES
Ayudar al alumno a adquirir un mayor conocimiento de sí mismo, de la estructura del sistema educativo y del mundo. laboral . Proporcionar información sobre itinerarios académicos y profesionales. Facilitar a los alumnos conocimientos sobre el entorno socio-laboral y contactos directos con el mundo laboral. Analizar las opciones que más se ajusten a sus posibilidades y preferencias, qué relaciones guardan entre sí y qué repercusión tienen en las salidas profesionales.	Auto-conocimiento	**Dinámicas y cuestionarios** Estudio de trayectoria escolar y de los factores condicionantes en la toma de decisiones.
	Conocimiento del sistema educativo	Presentación de la estructura del sistema educativo y posibles itinerarios formativos. Opciones al término de curso o etapa. **Sesiones de orientación académico-profesional** por parte de las orientadoras y de la **Mentora FP** en 3º y 4º de la ESO y en 1º y 2º de Bachillerato. **Colaboración de los alumnos de los cursos superiores para la guía en los estudios de la ESO-Bachillerato.** Difusión de la **Guía de Orientación del Ayuntamiento de Tres Cantos**. Colaboración con la **Casa de la Juventud** del Ayuntamiento de Tres Cantos, **sesiones de orientación en 4 º de la ESO y charla de la DG de Universidades en 2º de bachillerato.** Visita a la **Universidad Autónoma** y a la **Feria AULA con los alumnos de 2º de bachillerato (**en horario de tarde) **Difusión del PADLET de Orientación académico profesional** del departamento de Orientación.
	Conocimiento del mercado laboral	Conocimiento de **campos profesionales** y estudios relacionados. **Participación en el programa 4º ESO+empresa.**
	Procesos de inserción socio-profesional	Organismos relacionados con la oferta de empleo. Reflexión sobre proyecto personal y profesional. Entrevistas con el tutor y DO.

BLOQUE 6. SESIONES DE EVALUACIÓN CON ALUMNOS

OBJETIVOS	TAREAS Y ACTIVIDADES
Fomentar la participación de los alumnos en su proceso de aprendizaje. Observar cómo perciben los alumnos el clima del aula. Analizar responsablemente el trabajo realizado durante el trimestre y su repercusión en los resultados académicos. Adoptar compromisos para reforzar lo conseguido y corregir los desajustes y errores advertidos. Analizar el conjunto de factores que intervienen en el proceso educativo.	PREEVALUACIÓN Facilitar los criterios generales de evaluación. Realizar la evaluación del funcionamiento del grupo-clase. Concretar acuerdos y medidas para remediar los desajustes y problemas detectados. Preparar la Junta de Evaluación con los representantes de los alumnos. POSTEVALUACIÓN. Análisis y valoración de los resultados. Informar al grupo sobre el desarrollo de la Junta de Evaluación y de los acuerdos tomados, así como de las medidas adoptadas a nivel grupal e individual.

BLOQUE 7. SESIONES DE EVALUACIÓN

OBJETIVOS	DESARROLLO DE LA SESIÓN
Evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos y el proceso de enseñanza. Profundizar en el conocimiento del grupo. Reflexionar sobre los factores que influyen en su evolución, compartir la información y coordinar criterios y actividades, para orientar y solucionar las dificultades que se detecten en el grupo. Unificar criterios y planificar actividades de recuperación y adaptación curricular. Establecer reajustes en la programación, metodología, etc …	● Presentación de un informe del tutor acerca del grupo, analizando la situación global de la clase, resultados académicos y observaciones. ● Valoración del funcionamiento del Equipo Educativo y propuestas de solución para las deficiencias observadas. ● Análisis de los alumnos con progreso satisfactorio y de los alumnos que requieren una atención especial.

BLOQUE 8. ACTUACIONES CON EL EQUIPO DOCENTE

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Obtener información inicial sobre el alumnado, útil para el desarrollo de sus funciones docentes, evaluadoras y orientadoras. Recoger información, opiniones y propuestas de cada uno de los profesores sobre cualquier tema que afecte al grupo o alumnos en particular y circunstancias que concurren en la problemática del grupo o de determinados alumnos. Unificar criterios con el equipo docente y planear estrategias coordinadas para el tratamiento flexible de la diversidad. Implicar al profesorado en las tareas orientadoras y concretar las actuaciones del equipo docente. Mediar ante situaciones de conflicto entre profesores y alumnos **Difusión de la figura del coordinador de bienestar y protección** y de los distintos protocolos que deben llevarse a cabo en situaciones de riesgo. Promover entre los tutores y los profesores la detección de indicadores de riesgo.	Realización de una evaluación inicial, pruebas de nivel y determinar procedimientos para recopilar información sobre la situación de partida de los alumnos. Establecimiento de acuerdos compartidos por el equipo docente respecto a las definiciones de objetivos comunes, metodología, etc. Información sobre alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y asesoramiento sobre formas de trabajo en el aula con el alumnado con dificultades de aprendizaje y alumnado con necesidades educativas especiales. El departamento de Orientación dispone de un PADLET donde facilita a tutores y profesores información y propuestas de actividades para trabajar en tutoría. La orientadora aprovecha las reuniones con tutores para la difusión de indicadores de riesgo y para promover el conocimiento de los protocolos de protección que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid. En la página WEB del centro, en el departamento de Orientación, tenemos a disposición de toda la comunidad educativa una presentación con información de los distintos protocolos de prevención de cualquier situación de violencia.

BLOQUE 9. EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Evaluar el funcionamiento del Plan de Orientación Académico y Profesional y el Plan de Acción Tutorial.	Concretar en colaboración con los tutores los aspectos que van a ser evaluados y los momentos de evaluación. Se hará una evaluación de cada una de las

Analizar el desarrollo del PAT y las funciones de Orientación asignadas al tutor para corregir los desajustes observados y tomar decisiones. Optimizar la programación de cara al curso próximo.	intervenciones de ponentes externos en el plan de acción tutorial. Definir, elaborar y aplicar los instrumentos para la evaluación. Análisis y valoración de los resultados. Informe para la memoria del DO. Planificación para el próximo curso.

BLOQUE 10. ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres que faciliten la conexión con el Centro y las familias. Informar a las familias sobre temas relacionados con la educación de sus hijos y de las actividades de orientación. Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos. Intercambiar información sobre el alumno con el fin de lograr una mayor comprensión de su situación. Orientar en algún problema o tema específico que incumba a su hijo, analizarlo conjuntamente y formular un plan de intervención.	**Reunión de padres del grupo con el tutor/a.** Reuniones del tutor/a y/o orientadora con los padres de alumnos que presenten algún tipo de dificultad o necesidad de seguimiento. **Entrevistas individuales** con los padres de los alumnos de la tutoría. El departamento de orientación dispone de un **PADLET** donde facilita a las familias información que les pueda ser de utilidad tanto en la orientación académico profesional como en cuanto a recursos de apoyo en el ámbito de la salud y el ocio. Solicitud de colaboración para participar en las jornadas de orientación académico profesional.

Temporalización

La organización definitiva de las actividades dependerá tanto de las necesidades o intereses de los tutores, según las características de su grupo, como de las fechas en que puedan realizarse las actividades a desarrollar con colaboradores externos (programas de educación para la salud, educación en valores, orientación académica y profesional, etc.). La coordinación de las actuaciones se lleva a cabo desde el departamento de orientación en coordinación con jefatura de estudios.

Se presenta una propuesta de temporalización, siendo flexibles en su implementación para ajustarse a las circunstancias y necesidades del centro:

CALENDARIO	BLOQUES TEMÁTICOS	CONTENIDOS
Septiembre- Octubre	Incorporación del alumnado al centro.	● Jornadas de acogida. ● Presentación de la Programación de tutoría. ● Recogida de información personal de los alumnos. ● Derechos y Deberes de los Alumnos.
Octubre – Noviembre	Organización y funcionamiento del grupo - clase.	● Elección de Delegados. ● Establecimiento de las normas de aula. ● Evaluación inicial de los grupos. ● Análisis de la evaluación inicial. ● Reuniones con las familias por grupos-clase en el mes de Octubre.
Noviembre-Diciembre	Seguimiento individual del proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos.	● Orientaciones para trabajar con alumnos con dificultades de aprendizaje, necesidades educativas especiales, altas capacidades. ● Test Sociescuela. ● Hábitos saludables para la vida y el estudio, influencia de factores emocionales en el estudio. Actividades de técnicas de trabajo intelectual y Técnicas de Estudio.
	Evaluación.	● Fomento de la participación del alumnado en las Evaluaciones. ● Actividades de pre y post evaluación. ● Análisis de resultados. ● Intercambio de información del proceso de enseñanza – aprendizaje.
Enero-Junio	Orientación académico – profesional.	● Información sobre orientación académica y profesional. Itinerarios. ● Actividades de toma de decisiones. ● Programas externos. Charlas. ● Actividades de autoconocimiento.
	Coordinación de la intervención educativa de los profesores del grupo.	Potenciar la colaboración entre profesores para unificar criterios sobre hábitos de trabajo y estudio, técnicas de trabajo intelectual y orientación profesional.

Enero - Junio	Relaciones familia – centro.	● Reuniones para fomentar la interacción familia-centro. ● Reuniones informativas periódicas con las familias. ● Reuniones individuales cuando se estime oportuno o a demanda de las familias
Todo el curso	Temas abiertos: educación afectivo-sexual, prevención adicciones, buen uso de las pantallas, prevención del ciberacoso. Sensibilización hacia la igualdad de género, la discapacidad, el respeto al medio ambiente y la sostenibilidad, entre otros temas.	Sesiones-talleres sobre temas diversos: ● Jornadas de orientación académica en 4º ESO en colaboración con la Asesoría de Educación de la Casa de la Juventud. ● Programa 4º ESO +empresa. ● Prevención TIC. Uso saludable de las TIC en 2º de la ESO. ● Sensibilización hacia la discapacidad con la colaboración de los grupos de AMI3 y “Así Mejor” en 2º ESO y 1º BCH. ● Sensibilización hacia la diversidad a cargo del servicio LGTBI de la Comunidad de Madrid en 3º ESO. ● Sesiones de tutoría para la sensibilización hacia la igualdad de género. Todos los cursos. ● Fomento de actividades de voluntariado en colaboración con la Asociación “Coloria” en 1º BCH. ● Responsabilidad legal de los menores. Sesiones a cargo de la Casa de Juventud en 3º ESO y FP grado básico. ● Sesiones de Eco-Sampedro sobre respeto al medio ambiente. Todos los cursos. ● Fomento de la participación adolescente (2º ESO) ● Talleres de educación afectivo-sexual (ESO) ● Seguridad Vial en 4º ESO. ● Sesiones del Plan Director a cargo de la Guardia Civil (todos los cursos de la ESO y FP grado básico). ● Sensibilización sobre respeto a los derechos humanos con la colaboración de Amnistía Internacional (4º ESO). A lo largo del curso se van programado estas sesiones, que en algunos casos son impartidas por colaboradores externos y en otras por los tutores en colaboración con el departamento de Orientación. El calendario se va fijando en función de la disponibilidad tanto de los formadores como de las necesidades de los grupos.

8.3. Plan de Apoyo a la Orientación Académica y Profesional

El Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) pretende que los alumnos tengan un conocimiento adecuado de sus capacidades, actitudes, motivaciones e intereses, así como de la oferta y opciones existentes para poder tomar decisiones realistas, positivas y libres de estereotipos de género respecto a su itinerario formativo y profesional.

Por lo tanto, se propondrán actividades y facilitarán recursos a los tutores, alumnos y familias para que el alumnado conozca las distintas opciones que se le presentan al finalizar cada uno de los cursos, la estructura de las distintas etapas según nueva normativa LOMLOE, los itinerarios formativos que permiten la ESO, los Ciclos Formativos y los Bachilleratos, los requisitos de acceso… Además, se contemplarán otras opciones formativas y laborales que puedan interesarles (estudios no reglados, enseñanzas de régimen especial, formación profesional para el empleo, etc.).

El objetivo general es ayudar a los alumnos en la toma de decisiones sobre materias optativas, itinerarios, modalidades, etapas formativas, estudios profesionales, etc.

El POAP incluirá actividades que, dentro del marco general y el desarrollo del plan de acción tutorial, se realizarán en las sesiones de tutoría en grupo. Para ello, se facilitarán recursos a los tutores y, siempre que sea posible, se organizarán visitas para que los alumnos puedan conocer la oferta de otros centros: Formación Profesional, Estudios Universitarios, etc.

Además, se informará puntualmente a los alumnos de las Ferias, Salones, Jornadas de información y orientación que se organicen a lo largo del curso (Feria de Empleo de la Comunidad de Madrid, AULA-Salón del Estudiante, Feria 3C, Jornada de Puertas Abiertas de la UAM) así como de las convocatorias de pruebas de acceso a Formación Profesional, pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, acceso a la Universidad, plazos de inscripción para solicitar plaza, etc.

Este curso 26 27 contamos por tercer año con una Mentora de FP. La labor de la Mentora FP es el asesoramiento (tanto a nuestros alumnos como a la ciudadanía en general) sobre la Formación Profesional.

Contamos con la colaboración de la Casa de la Juventud de Tres Cantos para realizar durante el segundo trimestre un taller de orientación académica y profesional con los alumnos de 4º de la ESO.

Por otro lado, se atenderán consultas individuales que puedan solicitar los alumnos.

La colaboración en la organización y el desarrollo del programa 4º ESO+empresa se enmarca en el desarrollo de la orientación académico-profesional para los alumnos de 4º de la ESO. Este será el quinto año que se desarrolla en el centro.

Como en el caso del PAT, toda la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones se hará bajo la dirección y coordinación de Jefatura de Estudios y en colaboración con los equipos de tutores y profesores del centro.

Objetivos:

- Posibilitar que el alumnado se conozca y valore de una forma ajustada sus capacidades, motivaciones e intereses.
- Asegurar una elección libre de estereotipos de género.
- Facilitar al alumnado información suficiente sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con la etapa que está cursando, y de manera especial sobre aquellas que se ofrecen en su entorno.

- Propiciar una aproximación inicial del alumnado al mundo del trabajo con el fin de, en el futuro, facilitar su inserción laboral.

Actuaciones:

- Implementación de actividades de toma de decisiones adaptadas a cada uno de los cursos para facilitar la labor de los tutores y la elección de los alumnos.
- Proporcionar información sobre itinerarios académicos y profesionales a realizar en sesiones colectivas dirigidas a familias que puedan convocarse (tutores, J.E. y DO)
- Colaboración en el desarrollo del programa 4º ESO+empresa.
- Orientación académica y profesional individualizada, dirigida a los alumnos y familias (tutores y DO)
- Presentación conjunta de la orientadora y la Mentora FP en los cursos superiores para animar a los alumnos a utilizar estas figuras de consulta y asesoramiento.
- Selección de recursos y materiales libres de estereotipos de género.
- Impulso de la colaboración de los alumnos de cursos superiores (4º de la ESO y 1º de bachillerato") a través de los proyectos de atención educativa "Hermano Mayor" y "Formación entre iguales" para que los alumnos de cursos superiores realicen sesiones formativas sobre el sistema educativo, bajo la supervisión del departamento de Orientación.
- Potenciar la participación de las familias en la orientación académico profesional a través de la colaboración con el AMPA y los padres/madres voluntarios en las jornadas sobre profesiones.
- Visita a la Feria de Educación AULA 2027 y la Universidad Autónoma en su jornada de puertas abiertas.
- Colaborar, al final de curso, en la elaboración del Consejo Orientador en los cursos en los que sea prescriptivo.

8.4. Apoyo al seguimiento del absentismo escolar

El Departamento de Orientación apoyará el desarrollo del programa de prevención y seguimiento del absentismo escolar del centro a través de:

- Su participación en la comisión de centro de absentismo escolar.
- La propuesta de medidas de intervención a nivel tutorial e institucional.
- La propuesta al centro de medidas organizativas y curriculares para atender a alumnos absentistas. El Departamento de Orientación realizará entrevistas de acogida cuando el alumnado absentista se incorpore de nuevo al centro y buscará recursos externos para prevenir y trabajar este tema.
- Participación en la Mesa de Absentismo del municipio.

9. Coordinación con agentes externos.

El Departamento mantendrá contactos y actividades de coordinación y cooperación a lo largo del curso con los siguientes Equipos, Centros y Servicios del sector:

-Equipo de Orientación que atiende los centros de primaria (EOEP Colmenar Viejo)

-Unidad de Programas Educativos de la DAT Madrid Norte.

-Otros Centros Educativos (Institutos, Colegios Públicos y Privados).

-Concejalía de Educación, Juventud y Asuntos Sociales.

- Agente Tutor y Guardia Civil.

-Educadores de Servicios Sociales del Ayuntamiento que colaboran con el instituto.

-Coordinación con entidades que colaboran desde diferentes entidades en la acción tutorial y en el seguimiento y apoyo al alumnado y las familias del centro.

-Equipos Psicopedagógicos Específicos de la Comunidad de Madrid para alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad sensorial (auditiva o visual), motora, trastornos graves de desarrollo.

-Equipo de altas capacidades de la Comunidad de Madrid.

-Centros de Salud Mental y otras Unidades médicas que atienden al alumnado del centro.

-Servicio de Psicología del ayuntamiento.

-Servicios Psicopedagógicos privados para el seguimiento de alumnado del Instituto.

--Otros departamentos de la Administración de la Comunidad de Madrid que desarrollan programas educativos, formativos, sociales, etc.

-Equipo de apoyo para la mejora de la convivencia de la Comunidad de Madrid.

10. Contribución al Plan Lector.

El plan de actividades del departamento de orientación impulsa distintas actuaciones que potencian la lectura como instrumento de conocimiento y reflexión. Así, se fomenta que los alumnos se familiaricen con la normativa que regula la convivencia, que conozcan sus derechos y deberes, que se familiaricen con normas legales que puedan afectarles según la edad. De igual manera, se potencia la búsqueda de información para los trabajos en pequeño grupo referentes al buen uso de las redes sociales, hábitos saludables, organización del sistema educativo, opciones laborales, etc.

De especial relevancia es la contribución a la organización del estudio y la comprensión de los aprendido a través de estrategias como el subrayado, la realización de esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, etc, con el asesoramiento de los profesores y el departamento de orientación.

11.Contribución al Plan de Igualdad de Género.

Todas las actividades que se promueven desde el departamento se hacen desde la perspectiva de la promoción de la igualdad de género.

La orientadora a medida jornada ejerce las funciones de Coordinadora de Igualdad del centro.

En el Plan de Acción Tutorial se promueve el buen trato entre iguales y se incluyen actuaciones preventivas de la violencia de género, en especial en lo que se refiere a la educación afectivo sexual. Asimismo ,se promueve la celebración de las efemérides relacionadas con la igual de género.

En el Plan de Orientación Académico Profesional se reflexiona sobre el hecho de que existan estudios y profesiones con un claro sesgo de género, impulsando el conocimiento y la toma de conciencia de posibles estereotipos.

12.Contribución al desarrollo de las competencias clave.

Ámbitos Competencias clave	Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje	Apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional	Apoyo al Plan de Acción Tutorial
Comunicación lingüística	Reflexión sobre el aprendizaje y exposición al grupo. Importancia del lenguaje en la consolidación de contenidos y en trasmisión al grupo. Exposiciones orales en clase.	Búsqueda de información académico-profesional. Cartas de motivación para becas, admisión en centros educativos, elaboración de historia personal o currículum.	Debates en sesiones tutoría. Participación en técnicas de dinámica de grupos. Ayuda entre alumnos, escucha activa, argumentación. Comunicación y presentaciones en el centro.
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería	Análisis de cómo empleamos el tiempo, elaboración de gráficos. Análisis de datos del centro, propuestas de mejora. Investigación de la influencia de datos fisiológicos y neurológicos y el proceso de enseñanza aprendizaje.	Interpretación de informaciones y datos (empleabilidad de carreras y ciclos formativos, notas de admisión, distribución plazas). Uso de estadísticas sobre salud y adicciones en la adolescencia.	Conocimiento del desarrollo en la edad adolescente, influencia de factores neurológicos y fisiológicos en los cambios de esta etapa, en nuestro estado de ánimo y en nuestras formas de relación con los demás.
Competencia digital	Uso de las TIC para el aprendizaje y la realización de trabajos. Potenciar la formación TIC entre alumnos.	Búsqueda de información académico profesional en la red. Uso de recursos como Proyecto Orión, MyWayPass.	Aprendizaje del uso racional de internet y redes sociales. Prevención de dificultades y peligros en internet.
Competencia personal, social y de aprender a aprender	Conocimiento de cómo aprendemos, cómo funciona nuestro cerebro, nuestra memoria. Análisis de nuestras formas de	Autoconocimiento, análisis de los elementos que influyen en nuestras decisiones. Influencia de los intereses, motivaciones, de la	Metacognición, técnicas de trabajo intelectual estrategias de aprendizaje. Puesta en común de estrategias en el grupo-clase. Impulso de estrategias basadas en

	aprendizaje. Condiciones para el aprendizaje significativo.	autopercepción de competencia. Asesoramiento en el manejo de esos factores.	procesos, no en contenidos.
Competencia Ciudadana	Estrategias metodológicas como aprendizaje cooperativo, tutorización entre compañeros, aprendizaje servicio. Colaboración interniveles.	Importancia de los valores vocacionales en las decisiones académico profesionales. Indagar esos valores en personas de nuestro entorno.	Desarrollo de habilidades sociales en el grupo, conocimiento del otro, empatía, asertividad. Ayuda entre alumnos y participación.
Competencia emprendedora	Planificación del aprendizaje, autoevaluación, motivación, búsqueda de recursos y figuras de referencia.	Conocimiento de las opciones formativas y laborales a través del propio entorno, utilización de recursos a su alcance.	Estimulación de la participación en la vida del centro y las decisiones de aula. Impulso de la iniciativa.
Conciencia y expresiones culturales	Reconocimiento del centro como un espacio de aprendizaje. Impulso de la creatividad en los planteamientos.	Conocimiento de profesiones relacionadas con la cultura y el arte. Influencia en otros campos profesionales y aportaciones desde ellos.	Identificación de las características culturales que influyen en nuestra forma de ser y de actuar. Potenciar el respeto hacia otras culturas.

13- Seguimiento y evaluación del trabajo del departamento

La programación del departamento es un instrumento de trabajo, por ello es sometida a un proceso continuo de evaluación que se desarrollará en diferentes momentos. Estos momentos son:

a) Evaluación inicial: Realizada al comienzo del proceso de planificación para adaptar nuestro plan de trabajo a las necesidades reales del centro. Por ello se han consensuado las líneas prioritarias de actuación con la Jefatura de estudios.

b) Evaluación procesual: Permite valorar el desarrollo de la Programación a través de la recogida de datos continua y sistemática. Esta evaluación posee un carácter formativo dado que hace posible el seguimiento del proceso y, en consecuencia, la toma de decisiones más adecuada en función de los aspectos observados. Para ello utilizaremos las reuniones con el Equipo Directivo y las reuniones semanales con tutores/as por niveles.

c) Evaluación final: Realizada al final del curso y con carácter sumativo. El resultado quedará plasmado en la memoria final donde se reflejan los logros y dificultades encontradas, así como los aspectos que hayan incidido positiva o negativamente en el desarrollo del Plan de Trabajo. Este

informe final incluirá una reflexión sobre el funcionamiento del Departamento como equipo de trabajo en base a los siguientes indicadores:

- se han desarrollado las actividades planificadas para cada uno de los ámbitos de actuación.

- ajuste de las actividades realizadas a las características de nuestros alumnos.

- grado de colaboración del profesorado.

- implicación de las familias.

- valoración de espacios y recursos.

- funcionalidad de las coordinaciones llevadas a cabo.

- valoración global del cumplimiento del Plan de Orientación.

La evaluación tendrá un carácter cuantitativo y cualitativo. Desde un punto de vista cuantitativo, se analizarán las acciones emprendidas y las realizaciones logradas. Esto permitirá extraer conclusiones de mejora, necesarias para planificar el próximo curso. Esta evaluación será realizada por todas aquellas personas que hayan colaborado en el proceso. Para realizar la evaluación cualitativa, se podrán utilizar cuestionarios y escalas elaborados por el Departamento. Estos instrumentos de recogida de datos podrían referirse a cuestiones como:

- Aspectos de la tutoría que, a juicio de los alumnos y tutores, hayan sido de más utilidad.
- Valoración de las actividades de tutoría.
- Aspectos que les gustaría tratar el curso próximo.
- Clarificación de las expectativas académicas o laborales de los alumnos.
- Grado de participación e interés de los profesores por acción tutorial.
- Valoración del profesorado sobre el grado de adecuación de la programación a los alumnos y la idoneidad de los materiales utilizados, etc.

Además, este plan de actividades del departamento de orientación será evaluado mediante:

- Seguimiento del propio departamento, en las reuniones semanales
- Evaluación del plan con la jefatura de estudios de manera periódica
- Evaluación por parte de los tutores del material aportado, donde se pueda descubrir el grado de conocimiento e incidencia del departamento en la actividad escolar.

- Evaluación de la práctica docente de los componentes del departamento de orientación en colaboración con los profesores de las materias en las que se imparten apoyos. Evaluación de la coordinación con el profesorado en el seguimiento de las programaciones y/o adaptaciones.
- Con esta evaluación se pretende conocer la efectividad de las intervenciones realizadas y revisar aquellos aspectos (objetivos, estrategias de intervención, recursos, actividades...) que son susceptibles de mejora en el próximo curso.

14. Procedimiento para dar a conocer la programación al alumnado y familias

La programación del departamento de Orientación se difundirá entre la comunidad educativa a través de la página web del centro.

De forma diferenciada se expondrá el Plan de Acción Tutorial a toda la comunidad educativa. Cabe recordar que se trata de un documento abierto que debe ir actualizándose a lo largo del curso en colaboración con equipo directivo y tutores, para dar respuesta a las distintas situaciones que pueden presentarse en el día a día de un centro escolar.

15. PROGRAMACIÓN de las profesoras de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje:

Programación Didáctica: Curso 2026/2027

Etapa educativa: Educación Secundaria Obligatoria

Materia: Apoyo de las profesoras de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje

Profesoras: Mª del Rocío Hernández Manso
Beatriz Fernández Martín
Mª Elena Bárcena Castresana

1.Introducción

Las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje constituimos uno de los recursos humanos que se implica activa y responsablemente en posibilitar una respuesta educativa adecuada a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

La programación que presentamos supone una programación concreta y adaptada a las necesidades de este colectivo de alumnos. En el curso 2026-2027 hay en el centro escolarizados, en la ESO, 22 alumnos con necesidades educativas especiales. Asimismo, se apoya educativamente a los alumnos que puedan verse beneficiados de los apoyos que reciben los alumnos con NEE de su aula.

2.Objetivos generales

A.-EN RELACIÓN A LOS ALUMNOS:

Prevenir y atender las necesidades educativas en el proceso de aprendizaje de los alumnos.

Proporcionar a los alumnos un adecuado nivel de competencias en destrezas instrumentales y habilidades sociales.

Potenciar y posibilitar la integración escolar y social de los alumnos con necesidades educativas especiales, en colaboración con el equipo docente.

Fomentar la autonomía en su trabajo, aprendiendo a desarrollar la capacidad de evaluación referida tanto a su propio trabajo como a su comportamiento general.

Atención indirecta, a través de pautas y orientaciones a tutores, profesores de área y padres y, colaborar con el profesorado en la adaptación y preparación de materiales a cada caso particular.

Tratar en todo momento de aumentar la autoconfianza en sus posibilidades y mejorar su autoestima, conociendo y aceptando sus limitaciones.

B.-EN RELACIÓN A LOS PROFESORES:

Organizar, junto con los profesores de área, el apoyo dentro o fuera del aula de referencia.

Establecer, mediante reuniones, relaciones de coordinación para lograr una adaptación psicoeducativa de estos alumnos.

Colaboración con los profesores de área en la elaboración de los Documentos Individuales de Adaptaciones Curriculares.

Colaboración con los profesores de área en la elaboración de las Adaptaciones Metodológicas para aquellos alumnos que la necesiten.

Participar en las reuniones de Departamentos Didácticos, cuando sea conveniente.

Informar a los profesores que impartirán clase a los alumnos con NEE de las características más relevantes de cada uno de los tipos de discapacidades que encontrarán y de cada alumno en particular, así como pautas de actuación con los mismos. Igualmente, se informará del resto de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

Informar a los profesores el horario en el que estos alumnos serán atendidos por los profesores de apoyo.

Tomar decisiones conjuntas sobre la evaluación y promoción de los alumnos/as de los alumnos con NEE. También sobre la conveniencia de la retirada o modificación del apoyo especializado.

C.-EN RELACIÓN A LA FAMILIA:

Acoger a los padres de todos los alumnos nuevos en el centro atendidos por las profesoras de apoyo, para informarles del funcionamiento del servicio de apoyo que recibirán sus hijos.

Realizar reuniones con padres para recabar información y darles pautas y orientaciones que le sirvan de ayuda en la superación de las dificultades que presenten sus hijos. También se les informa de la evolución pedagógica y de las actividades que se llevan a cabo con ellos.

Mantener una estrecha colaboración y seguimiento de la realización de las tareas escolares, por medio de las agendas y llamadas telefónicas.

Involucrar a la familia en la colaboración y participación en los procesos de aprendizaje.

3. Objetivos generales de la materia.

Aumentar la competencia en la materia.

Priorizar aprendizajes funcionales.

Dividir actividades en pequeños pasos.

Realizar refuerzos sociales.

Fomentar la participación e integración social.

4. Competencias específicas.

A continuación, en el cuadro de las competencias, quedan reflejadas las competencias que se van a trabajar.

Competencia en comunicación lingüística.	Ser capaz, oralmente, de exponer una idea. Leer de forma aceptable un texto. Redactar textos de un modo organizado, con ortografía y presentación adecuadas.
Competencia matemática y competencias en ciencia, tecnología e ingeniería.	Operar correctamente. Resolver problemas sencillos, razonar.
Competencia emprendedora.	Fomentar su creatividad.
Competencia digital*	Usar con autonomía las herramientas tecnológicas al servicio de su aprendizaje.
Competencia personal, social y de aprender a aprender.	Cumplir con sus deberes como alumno. Implicarse activamente en la vida y las tareas del grupo. Mantener la atención e interés en clase. Manejar adecuadamente estrategias de aprendizaje: cuaderno de trabajo. Cooperar en trabajos en equipo. Planificar tiempos de estudio. Reconocer sus aciertos y errores, aprender de ellos.
Conciencia en conciencia y expresiones culturales.	Comprender e interpretar hechos, textos y manifestaciones artísticas.
C. ciudadana*	Saber convivir y respetar a los demás.

Se fomentará el **desarrollo de valores que potencien la igualdad** efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes a los principios de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Se trabajará con textos adaptados a las edades y madurez del alumno.

Se recogerán noticias en los diferentes medios de comunicación, así como con las redes sociales, se comentarán, analizándolas en profundidad:

a) Qué ha pasado.

b) Dónde ha pasado.

c) A quién le ha pasado.

d) Por qué ha sucedido.

e) Cómo se podría haber evitado.

Se harán debates, en la medida de lo posible, creando dos grupos con posiciones diferentes cada uno.

Se harán simulacros de situaciones en las que se puede dar violencia de género y discriminación, redirigiendo la situación hacia la posible disolución o evitación del conflicto.

A través del simulacro también se puede explicar el sentimiento de la víctima y del agresor, dándoles una lista de adjetivos que describan emociones o sentimientos.

Por último, se les preguntará sobre qué les gustaría saber sobre la violencia de género y sobre cualquier tipo de discriminación. Harán 5 preguntas cada uno y si entre todos no son capaces de contestar, recurriremos a internet.

5. Unidades didácticas.

Los contenidos que vamos a trabajar a lo largo de este curso estarán relacionados con el nivel de competencia curricular de cada uno de los alumnos (priorizando o introduciendo contenidos de primaria si es necesario), así mismo, no solo trabajaremos contenidos curriculares sino también los relacionados con la autoestima y las habilidades sociales, funciones ejecutivas y control de impulsos, entre otros.

Nuestra actuación será abordar con los alumnos aquellos contenidos en los que manifieste mayor diferencia con sus compañeros al tener una competencia curricular significativamente inferior, constituyendo esos contenidos el eje del programa de apoyo. Para favorecer la transparencia de los aprendizajes trabajaremos en estrecha coordinación con el tutor y los profesores de áreas con el objetivo de intentar que los alumnos se aproximen cada vez más al currículo de los compañeros.

6. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Se realizará un seguimiento de cada alumno por parte de los profesores de área y las profesoras de apoyo para evaluar sus progresos, la adecuación de los contenidos establecidos en su adaptación y el refuerzo o supresión de los mismos.

La evaluación será continua, mediante la observación sistemática de todo el proceso de actuación del alumno para poder establecer la individualización de las instrucciones.

Será formativa, ya que estará abierta a cambios a lo largo del proceso educativo según las necesidades del alumno.

Será criterial, de modo que dicha evaluación se haga con referencia a un criterio (la línea base del alumno) y no normativa (por comparación con los resultados de su grupo – clase).

Así mismo será sistemática, hecho que favorece la continuidad de la misma. También se favorecerá la consecución de la heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación, para aumentar el conocimiento de sí mismos.

Para lograr la objetividad de la evaluación, el proceso de la misma se llevará a cabo, siempre que sea posible, la triangulación de las fuentes y de los materiales utilizados.

Se colaborará con los profesores de las diferentes áreas en la adaptación de los exámenes de evaluación, siempre que sea necesario y el alumno los realizará, dependiendo sus necesidades, bien en el aula de apoyo o en su grupo clase.

Al final del curso se realizará un informe de cada alumno con NEE que ha recibido apoyo en el que se recogerá su evolución.

Utilizaremos los siguientes procedimientos de evaluación:

- Anticipación del contenido de los controles.
- Adaptación del formato del control (tamaño letra, organización).
- Lectura del enunciado por el profesor con claves para la comprensión.
- Pruebas escritas/orales.
- Evaluación de ejercicios y trabajos de realización independiente.
- Evaluación de trabajos colaborativos y trabajo en clase.
- Recuperaciones periódicas, de forma escrita.

7. Criterios de calificación

En cuanto a los criterios de calificación se ajustarán a lo establecido para los alumnos con NEE teniendo en cuenta sus adaptaciones, y se acordarán en colaboración con profesores de área.

A los alumnos que cuenten con alguna adaptación curricular significativa se les calificará en función de la adaptación propuesta para ellos.

8. Metodología didáctica

En las aulas de apoyo el principio metodológico básico es armonizar una atención individualizada dentro de una dimensión socializadora.

Se realiza una evaluación inicial de cada alumno para conocer todos aquellos aspectos que influyen en su proceso de aprendizaje.

Haciendo uso de una metodología activa se partirá del nivel desarrollo del alumno/a, respetando su ritmo y estilo de aprendizaje. Relacionaremos los nuevos aprendizajes con los conocimientos previos del alumno, formulando preguntas que los activen y presentando situaciones problemáticas. Esta metodología estará basada en la adquisición de estrategias cognitivas y meta-cognitivas que ayuden a los alumnos a interiorizar los aprendizajes, encuadrándonos en un modelo caracterizado en el "aprender a pensar" que desemboque en "aprender a aprender".

Los objetivos se desarrollarán estableciendo una jerarquía en orden de dificultad creciente, tomando como punto de partida su nivel madurativo y sus conocimientos previos, para pasar a desglosarlos en objetivos pequeños de más fácil adquisición por parte del alumno, de este modo, dividiremos las tareas en pasos secuenciados con posibilidad de logro, dándole instrucciones cortas, claras y concretas y presentando la información nueva por distintos canales

Con todos, y en especial con aquellos que presentan nivel académico muy bajo y bajas posibilidades de avanzar en su competencia curricular, se priorizarán los aprendizajes que sean lo más funcionales posibles utilizando una metodología activa y planteando situaciones muy cercanas a la realidad del alumno que le lleve al aprendizaje real de los contenidos y su aplicación práctica a la vida diaria.

Las actividades planteadas estarán adecuadas a su nivel de competencia, de lo simple a lo complejo, y adaptadas a sus características e intereses, motivadoras y variadas. E irán dirigidas a mejorar su ritmo debido a que suele ser lento en la resolución de tareas.

Emplearemos un aprendizaje por descubrimiento, según el cual el alumno es protagonista de su proceso de enseñanza-aprendizaje gracias a las lecturas guiadas y a otros materiales didácticos aportados o recomendados por el docente.

Utilizaremos una metodología expositiva, con las explicaciones básicas sobre los contenidos a lo largo de las clases y de manera personalizada, junto con una metodología colaborativa, de trabajo inter pares cuando sea posible, según la cual los alumnos se ayudarán a realizar las tareas encomendadas.

Se potenciarán estrategias que desarrollen la relación social, la confianza y la seguridad en sí mismo

9. Materiales y recursos didácticos.

Los materiales que se utilizarán en aula de apoyo estarán relacionados con las necesidades de cada uno de los alumnos y de los aspectos a trabajar en cada momento, así habrá alumnos con los que se emplearán los mismos materiales que tienen el resto de sus compañeros de su aula de referencia y habrá otros alumnos con los que se utilizarán libros de texto, cuadernos de refuerzo y materiales de otras etapas educativas (E.Primaria).

Además, al trabajar con ellos otras capacidades propias de nuestra especialidad utilizaremos materiales más específicos como pueden ser proyectos y programas de atención, autoestima, habilidades sociales, desarrollo de la inteligencia, motivación, y todos aquellos aspectos que surjan a lo largo del curso, procurando hacer el mayor uso posible de las nuevas tecnologías de las que disponemos en el centro.

También se emplean como recursos materiales los de elaboración propia, siempre adaptados a las necesidades de cada alumno.

Por otro lado, siendo el ordenador lo que más les motiva, trabajaremos muchos de los contenidos a través de páginas como:

http://clic.xtec.cat/db/listact_es.jsp

http://www.amolasmates.es/primero%20eso/mat1eso4.html

http://www.jugarconjuegos.com/JUEGOS%20EDUCATIVOS.htm

http://misprogramaseducativos.blogspot.com.es/p/paquete-de-actividades-realizado-con-el.html

https://www.anayaeducacion.es/

http://serbal.pntic.mec.es/ealg0027/mapasflash.htm

https://www.ecasals.net

10. Medidas para estimular el hábito lector y fomentar la comprensión lectora y la expresión oral y escrita.

ACTIVIDAD DE LECTURA Y ESCRITURA	***TIEMPO SEMANAL***	***MATERIALES EMPLEADOS***
Lecturas de forma individual y en grupo (dependiendo necesidades).	Según necesidades	-Lecturas programadas para su grupo clase.

Actividades para potenciar las estrategias de eficacia lectora. Actividades para mejorar la escritura.		-Fichas de Comprensión lectora. -Libro "Mejoramos la lectura. Proyecto mosaico.Casals." -Progresint: Velocidad y comprensión lectora. -Leer y escribir.Competencias básicas. Almadraba -Conciencia fonológica. Segmentación de palabras y sustituciones y omisiones. Editorial Promolibro. -Ortografía Visual. Manuel Sanjuan Nájera.

Es en la lectoescritura donde muchos de los alumnos encuentran sus mayores dificultades. La metodología empleada será la siguiente:

A-PROCESOS LÉXICOS

Los procesos de reconocimiento de las palabras, nos permiten acceder al significado de las mismas por dos vías: la ruta fonológica y la ruta léxica. Para trabajarlas haremos los siguientes ejercicios:

Ejercicios de ruta fonológica:

-Segmentación fonémica, silábica, de adición y omisión de sílabas, comparación de palabras que empiezan y acaban igual…

-Trabajar segmentación fonémica, silábica, de textos.

-Construcción de palabras con distinto significado variando un fonema.

Ejercicios de ruta visual:

-Tomar conciencia de los rasgos distintivos de las palabras: Aspectos perceptivos (altas y bajas).

-Presentar dibujos con palabras que lo designan.

-Diferencias de significado en las palabras homófonas.

-Método de lecturas repetidas.

-Supresión paulatina de palabras en párrafos.

-Lectura modelada por el terapeuta.

B- PROCESOS SINTÁCTICOS

Un bajo rendimiento en este apartado repercute en problemas de formulación de frases, en el uso de vocabulario adecuado a las mismas y también en dificultad en redacción espontánea.

Actividades:

-Completar textos donde faltan palabras de unión (nexos)

-Presentar oraciones en las que un elemento morfosintáctico esté omitido o sea incorrecto para que lo complete o corrija.

-Presentar una historia desordenada para que la ordene.

-Ordenar frases desordenadas.

-Completar los componentes de una oración que faltan. Usando distintas estructuras sintácticas (sujeto, verbo, objeto...)

-Proporcionar palabras que ayudan a organizar el texto escrito: Entonces, luego, sin embargo, después, por último...

C- PROCESOS SEMÁNTICOS

La competencia semántica se entiende como la capacidad de atribuir a las palabras leídas los conceptos o significados correspondientes, mediante relaciones de clase, generalizaciones...

Se trabajará:

-Búsqueda de sinónimos y antónimos.

-Desarrollar la capacidad de definir.

-Homonimia.

-Definición de palabras; conocimiento previo, contexto, diccionario.

-Describir objetos

-Emparejar familias.

-Búsqueda de semejanzas y diferencias entre palabras.

-Elegir entre varias palabras, las que faltan en una oración.

D- MEMORIA VISUAL

Es el recuerdo de la información presentada en modalidad visual. La falta de retención de esta información y la mala recuperación de ésta repercuten en los aprendizajes y en la ortografía.

Actividades:

-Reproducir un dibujo que ha visto con anterioridad.

-Reproducir una secuencia que ha observado con anterioridad.

-Observar distintos objetos en la mesa, después quitar uno y tendrá que adivinarlo.

E- ESCRITURA

-Ortografía natural y arbitraria.

Inducción de reglas ortográficas: Proporcionar una lista de palabras que cumplan una regla para que descubra el elemento común. Y trucos mnemotécnicos para retener las reglas.

-Ortografía visual: Uso de vocablos integrados en dibujos cuyo trazado insinúa la letra que resulta dudosa desde el punto de vista auditivo.

-Escritura repetida de las palabras y copia demorada de la palabra estímulo: Se presenta la palabra escrita, se memoriza y posteriormente se escribe sin estímulo. Se va distanciando progresivamente el tiempo entre la presentación de la palabra y la escritura.

Así mismo, emplearemos las siguientes técnicas de lectura:

Técnicas asociadas (Escamilla 2005):

- Ruedas lógicas:

1. Quién y cómo era…
2. A quién se parece / diferencia.
3. Por qué hizo…
4. Qué consecuencias tuvo.
5. Qué pensamos.

- C Y R

1. …qué pasaría si el protagonista hubiera actuado de otra manera.
2. Qué habría hecho.
3. Qué consecuencias tendría
 1. Para él a corto plazo
 2. Para ella a largo plazo
 - Análisis asociativo

1. Quién es, cómo es.
2. Dónde está.
3. Qué hace / Cómo lo hace / Cuándo lo hace / Por qué lo hace
4. Qué otras personas intervienen.

ACUERDOS SOBRE PRODUCCIONES DE LOS ALUMNOS

Se harán redacciones y exposiciones orales de los libros propuestos para leer.

Se irá registrando el progreso o no del alumno en la tabla que se muestra a continuación:

ASPECTO VALORADO	S/N
Usa un registro adecuado.	
Construye bien las palabras y frases. Ha reducido las adiciones, omisiones...	
Escribe ideas coherentes.	
Conecta las frases con la expresiones adecuadas (y, pero, así, por tanto, porque...)	
Evita las muletillas y expresiones repetitivas (“bueno”, “luego”, “después”, “o sea”...)	
Evita los vulgarismos	
Emplea un vocabulario preciso	
Articula con claridad sonidos, palabras...	
Su exposición o su lectura sigue un ritmo ágil y fluido	
Entona con naturalidad y expresividad	
Controla los gestos y los adapta a lo que quiere decir	
Controla y adapta las posturas y movimientos para mejorar la comunicación	
Mira directamente a todos los oyentes	
Controla y evita movimientos nerviosos	
Recurre y usa oportunamente la pizarra	
Ha seleccionado aspectos relevantes sobre el libro y prescindido de la innecesaria.	
Expone siguiendo un orden claro: introducción - desarrollo – conclusión	

La entrada: es sugerente; justifica y delimita el tema; anticipa las partes de lo que se expondrá.	
El cierre sintetiza lo más significativo de lo expuesto y llega a una conclusión coherente	
Logra fijar la atención de los oyentes y despertar su interés, los incluye en su exposición	
Trata el tema en proporción equilibrada al tiempo disponible	

11. Atención a las diferencias individuales

Se orientará a los profesores en la elaboración de pautas, en el seguimiento y evaluación de las medidas de atención a la diversidad, entre las que se encuentran la elaboración de las adaptaciones metodológicas y curriculares significativas, el ajuste del proceso enseñanza aprendizaje a las necesidades del alumno, la recopilación de materiales, la flexibilización de la metodología y la adecuación de los criterios y métodos de evaluación.

Los profesores de área junto con las profesoras de apoyo, realizarán las adaptaciones curriculares, ya sean significativas, no significativas o de acceso, que se llevan a cabo con todos los alumnos que las precisen. Dichas adaptaciones quedarán recogidas en los protocolos establecidos por el centro y se incorporarán, una vez terminado el curso escolar, a Raíces.

Por su carácter revisable y reversible, estarán sujetas a los cambios que necesiten los alumnos, tanto de inclusión de objetivos como de eliminación de los mismos, o modificaciones en la metodología, durante el curso.

Proporcionaremos asesoramiento en el uso de recursos y materiales a todos los profesionales que lo soliciten para trabajar dentro del aula con los alumnos que no teniendo adaptación curricular necesitan refuerzo educativo transitorio.

Los alumnos recibirán el apoyo dentro del horario lectivo, prioritariamente, en las áreas instrumentales, pero también lo recibirán en áreas como: Geografía e Historia, Física y Química y en todas aquellas que lo necesiten.

Los criterios que se han tenido en cuenta para la elaboración de horarios han sido:

- Atender prioritariamente a los alumnos con NEES.
- El número de horas de apoyo de cada alumno se ha establecido dependiendo de las necesidades de cada caso en particular.
- En la medida de lo posible se han organizado los grupos con alumnos que tienen un nivel de competencia curricular similar, teniendo en cuenta además, los aspectos psicoemocionales (introversión, aislamiento, problemas de conducta…) para conseguir una mayor integración

social.

- Para distribuir las sesiones de apoyo se tiene en cuenta el horario del aula de referencia, siendo prioritarias las instrumentales.
- Los alumnos salen al apoyo en las áreas en las que tienen mayor dificultad, y permanecen en su grupo clase en las que pueden lograr una mayor integración.
- Se derivarán las demandas de profesores de área y tutores (que se realizan a lo largo del curso) con respecto a otros alumnos que pueden presentar problemas de aprendizaje y/o desfase curricular al orientador para que realice una evaluación psicopedagógica que determine el apoyo que van a necesitar.

12. Procedimiento para la evaluación de la práctica docente

En relación a los Alumnos:

- ¿Hemos potenciado y posibilitado la integración social de los alumnos en colaboración con el equipo docente?
- ¿Hemos fomentado la autonomía en su trabajo?
- ¿Hemos colaborado con los profesores para preparar el material y adaptarlo?

En relación a los profesores:

- ¿Ha sido positivo el apoyo dentro del aula?
- ¿Hemos conseguido establecer relaciones de coordinación?
- ¿Hemos colaborado con los profesores en la elaboración de las adaptaciones?
- ¿Hemos mantenido reuniones semanales para el seguimiento?
- ¿Hemos informado a los profesores que imparten las clases de las características más relevantes de los ACNEAE?
- ¿Les hemos informado de los horarios de apoyo?
- ¿Hemos tomado decisiones conjuntas sobre la evaluación y promoción de los alumnos?

En relación a la familia:

- ¿Hemos mantenido contacto con las familias de los ACNEAE para recabar información?
- ¿Les hemos ofrecido pautas de actuación?

13. Procedimiento para dar a conocer la programación al alumnado y familias

Las familias de los alumnos con necesidades educativas especiales son informadas de forma periódica, al menos una vez por trimestre, de su evolución.